

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

ESTRUCTURA
Y
FUNCIÓN

JUAN CARLOS AGULLA

BIBLIOTECA DE ENSAYOS SOCIOLOGICOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, D. F. 1962

NP 02254

HM61

A38

DS.031082



INVESTIGACIONES
SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

VOLÚMENES PUBLICADOS

- Sociología de la Universidad*, por Roberto Agramonte.
Las fuerzas sociales, por Óscar Alvarez Andrews.
El formalismo sociológico, por Leandro Azuara Pérez.
Introducción a la psiquiatría social, por Roger Bastide.
Principales formas de integración social, por L. L. Bernard.
Los indígenas mexicanos de Tuxpan, Jalisco, por Roberto de la Cerda Silva.
Introducción a la sociología regional, por Manuel Diéguez Junior.
Caracteres sudamericanos, por Roberto Fabregat Cúneo.
La sociología científica, por Gino Germani.
Estudios de psicología social, por Gino Germani (agotado).
Euthanasia y cultura, por Juan José González Bustamante.
Universidad oficial y universidad viva, por Antonio M. Grompone.
Las relaciones humanas del trabajo, por Alberto Guerreiro Ramos.

- Sociología de la mortalidad infantil*, por Alberto Guerreiro Ramos.
- La india y el mundo*, por Sylvain Levy.
- La crisis universitaria en Hispanoamérica*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- La eugenesia en América*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- Sociología educacional en el Antiguo Perú*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- La tecnología y el orden social*, por Paul Meadows (agotado).
- El proceso social de la Revolución*, por Paul Meadows.
- Presentaciones y planteos*, por José Medina Echavarría.
- El problema del trabajo forzado en América Latina*, por Miguel Mejía Fernández (agotado).
- Ensayo sociológico sobre la Universidad*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Teoría de los agrupamientos sociales*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Urbanismo y sociología*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Valor sociológico del folklore*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Los problemas de la Universidad*, por Lucio Mendieta y Núñez y José Gómez Robleda.
- Las clases sociales*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Democracia y misticismo*, por Djâcir Menezes.
- La sociología de los opúsculos de Augusto Comte*, por Evaristo de Moraes Filho.
- El mundo histórico social*, por Juan Roura Parella.
- Tema y variaciones de la personalidad*, por Juan Roura Parella.
- La aparición del comunismo moderno*, por Massimo Salvadori.
- Periodismo político de la reforma en la ciudad de México (1854-61)*, por María del Carmen Ruiz Castañeda.

- Elementos económico-sociales del capitalismo en los Estados Unidos de América*, por Massimo Salvadori (agotado).
- Las ciencias sociales del siglo XX en Italia*, por Massimo Salvadori.
- Estructura mental y energías del hombre*, por Pitirim A. Sorokin.
- Estratificación y movilidad social*, por Pitirim A. Sorokin.
- La revolución sexual en los Estados Unidos de América*, por Pitirim A. Sorokin.
- Métodos científicos de investigación social*, por Pauline V. Young.
- Las ideologías a la luz de la sociología del conocimiento*, por Armand Cuvillier.
- La universidad creadora*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Instituciones de protección a la infancia en México*, por María Luisa Rodríguez Sala.
- La situación económico-social del voceador en la ciudad de México*, por Emma Salgado (agotado).
- Técnicas ensayísticas para investigadores sociales*, por Óscar Uribe Villegas.
- Decálogo y programa del aprendiz de sociólogo*, por Alfredo Poviña.
- La criminalidad en la república mexicana*, por Alfonso Quiroz Cuarón.
- Sociología del conflicto*, por Jessie Bernard.
- Presencia del indio en América*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- Causación social y vida internacional*, por Óscar Uribe Villegas.
- La familia y la casa*, por José Gómez Robleda y Ada d'Aloja.
- Teoría de la Revolución*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- La reducción sociológica*, por Alberto Guerreiro Ramos.
- Un siglo de revolución*, por Feliks Gross y Rex D. Hopper.

- Guatemala, monografía sociológica*, por Mario Monteforte Toledo.
- Sociología del Perú*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- La historia como revolución*, por Francisco Carmona Nenclares.
- Marcos para el estudio de los movimientos sociales*, por Paul Meadows (agotado).
- Estudios sociológicos*, volumen primero (sociología general).
- Estudios sociológicos*, volumen segundo (sociología general).
- Estudios sociológicos*, volumen tercero (sociología criminal).
- Estudios sociológicos*, volumen cuarto (sociología de la educación).
- Estudios sociológicos*, volumen quinto, tomo primero (sociología de la economía).
- Estudios sociológicos*, volumen quinto, tomo segundo (sociología de la economía).
- Estudios sociológicos*, volumen sexto, tomo primero (sociología rural general).
- Estudios sociológicos*, volumen sexto, tomo segundo (sociología rural de México).
- Estudios sociológicos*, volumen séptimo, tomo primero (sociología urbana).
- Estudios sociológicos*, volumen séptimo, tomo segundo (sociología urbana).
- Estudios sociológicos*, volumen octavo, tomo primero (sociología del derecho).
- Estudios sociológicos*, volumen octavo, tomo segundo (sociología del derecho).
- Estudios sociológicos*, volumen noveno, tomo primero (sociología de la Revolución).
- Estudios sociológicos*, volumen noveno, tomo segundo, (sociología de la Revolución).

- Estudios sociológicos*, volumen décimo (sociología de la planificación).
- Estudios sociológicos*, volumen décimoprimer (sociología de la política).
- Estudios sociológicos*, volumen décimosegundo (sociología del trabajo y del ocio).
- Hacia una epistemología sociológica*, por Paul Meadows
- Humanismo y universidad*, por Miguel Bueno.
- Temas de sociología política mexicana*, por Luis Castaño.
- Status sociocultural de los indios de México*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- Sociología de la burocracia*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- La Universidad de México, su trayectoria sociocultural*, por Juan González A. Alpuche.
- Mendieta y Núñez y su magisterio sociológico*, por Roberto Agramonte.
- Ensayos sociológicos*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- El ser y el deber ser de la Universidad*, por Héctor Solís Quiroga.
- Propaganda y sociedad*, por Roberto Fabregat Cúneo.
- Antonio Caso, una vida profunda*, por Luis Garrido.
- El Derecho precolonial*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- El movimiento obrero en México*, por Roberto de la Cerda Silva.
- Tres ensayos de sociología política nacional*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Homenajes: Augusto Comte, Emilio Durkheim, Manuel Gamio*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Análisis demográfico*, por Raúl Benítez Zenteno.
- Prolegómenos a la sociología*, por José Montes de Oca y Silva.
- Estudio biotipológico de los otomíes*, por José Gómez Robleda.
- Estudios sobre la Universidad*, por Miguel Bueno.
- Ensayos de sociología política*, por Francisco Ayala.

- La problemática de la culpa y la sociedad*, por Juan José González Bustamante (agotado).
- Primer censo nacional universitario*.
- El mito de la sociedad. El mito del progreso*, por Alfredo Niceforo.
- El líder*, por Víctor Alba.
- Etnografía de México*.
- Política agraria*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Segundo Congreso Mundial de Sociología*.
- Líneas fundamentales de una sociología general*, por Alfredo Niceforo.
- La cuestión agraria en México*, por Antonio Díaz Soto y Gama.
- El militarismo*, por Víctor Alba.
- Los partidos políticos*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Indios de América*, por Roberto Mac-Leán y Estenós.
- Evolución mexicana del ideario de seguridad social*, por Miguel García Cruz.
- Efectos sociales de la reforma agraria en tres comunidades ejidales de la República Mexicana*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Sociología del arte*, por Lucio Mendieta y Núñez.
- Psicología del mexicano*, por José Gómez Robleda.
- La revolución de los profesionales e intelectuales de América Latina*, por Alvaro Mendoza Díez.
- Introducción a la sociología criminal*, por Héctor Solís Quiroga.
- Los países en vías de desarrollo*, por Emile Sicard.
- Metepéc, miseria y grandeza del barro*, por Antonio Huitrón.
- Tres ensayos al servicio del mundo que nace*, por Mario Monteforte Toledo.

ESTRUCTURA Y FUNCIÓN



**INVESTIGACIONES
SOCIALES**

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

ESTRUCTURA Y FUNCIÓN

*Posibilidades y limitaciones del
enfoque estructural-funcionalista
en sociología*

Por
JUAN CARLOS AGULLA



**INVESTIGACIONES
SOCIALES**

BIBLIOTECA DE ENSAYOS SOCIOLOGICOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 1962

Primera edición: 1962

Derechos reservados conforme a la ley
© 1962, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

*Al profesor Melvin L. De
Fleur de la Universidad de
Indiana, EE. UU., colabora-
dor y amigo del Instituto de
Sociología Raúl A. Orgaz,
de Córdoba, Argentina.*

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La teoría estructural-funcionalista, sin lugar a dudas, ocupa un lugar muy destacado entre las modernas teorías sociológicas, tanto por su importancia teórica interna, como por la difusión que ha tenido para análisis de la realidad social desde una perspectiva sociológica. Muchos son los sociólogos que han hablado de sus grandes posibilidades de análisis de la realidad social y muchos, también, han hablado de sus limitaciones; muchos han ponderado el valor de sus conclusiones y muchos, también, las han negado de plano. Cualesquiera que sean sus posibilidades y sus limitaciones como instrumental de análisis en el campo de la sociología, y cualesquiera que

sean los argumentos que se invoquen tanto para defenderla como para atacarla como teoría, el hecho cierto es que esta teoría cuenta con una "vigencia" relevante en el pensamiento sociológico actual y entre los autores más modernos. Ésta es la razón fundamental que nos mueve en la presente oportunidad a enfrentarnos con esta temática que, por cierto, no puede pasar desapercibida frente a los ojos de los estudiosos de la sociología.

Nos vamos a enfrentar con la teoría estructural-funcionalista sin ningún ánimo de agotarla, sino buscando esclarecer los puntos esenciales que la sostienen como teoría sociológica. Por eso, en el presente trabajo, trataremos de destacar, preferentemente, tanto las posibilidades de análisis de la realidad social que ofrece esta teoría, como sus limitaciones. Esto implica que nos enfrentaremos con esta temática tal como se presenta en la actualidad a través de algunos de los representantes más significativos. No es nuestra intención, en la presente oportunidad, detenernos en una exposición histórica de esta teoría, ya sea bajo la forma mecanicista, o ya sea bajo la forma orga-

nicista o matemática.¹ Tampoco es nuestra intención detenernos en un análisis de esta teoría tal como se la ha aplicado en la etnología y antropología cultural, o en la lingüística, o en la economía, o en la psicología, o en la arquitectura, o en la medicina.² Queremos detenernos, sólo, en las posibilidades y limitaciones teóricas y prácticas cuando se la aplica a la realidad social desde la perspectiva de la sociología. En resumidas cuentas: no trataremos a la teoría estructural-funcionalista como una “escuela” ya que entendemos, como lo dice Radcliffe-Brown, que “las ortodoxias y las heterodoxias no tienen cabida dentro de las ciencias”. Siendo la sociología un saber científico de la realidad social —tal como nosotros la entendemos—, nada sería más pernicioso para ella que tratar de lograr la adhesión o, en su caso, el rechazo a esta teoría. De lo que se

¹ Cfr. Robert K. Merton, *Social Theorie and Social Structure*, The Free Press Glencoe, Ill., 1957, First Part. Es bien sabido que la teoría estructural-funcionalista ha partido de la vieja idea del mecanicismo y de la matemática. Después fue llevada a la biología. Actualmente hacen uso de este método muchísimas ciencias. Presentan variaciones, pero los fundamentos son los mismos.

² *Ibidem.*

trata, en consecuencia, es de ver cuál es la aportación —y, a la vez, cuál es la limitación— a la ciencia sociológica y al conocimiento de la realidad social que puede ofrecer esta teoría como instrumental de análisis sociológico. De más está decir, por obvio, que la sociología, como ciencia, se ha conformado, desde el momento que Auguste Comte le puso el nombre, con la aportación de distintas teorías. “Cualquiera que siga el desarrollo de la sociología a partir de Comte, a través de sus representantes más auténticos, tendrá que convenir que, en cuanto ciencia, sigue un proceso de madurez que recorre una línea perfecta de continuidad. Esta continuidad se traduce en una incesante depuración de su conciencia científica y de los métodos adecuados.”³

En el presente ensayo hemos de retomar el planteamiento que hace Ralf Dahrendorf en su estudio: *Struktur und Funktion, Talcott Parsons und die Entwicklung der soziologischen Theorie*,⁴

³ J. Medina Echavarría, *Sociología, teoría y técnica*, México, 1946, 2ª edición, p. 15.

⁴ R. Dahrendorf, *Talcott Parsons und die Entwicklung der soziologischen Theorie*, *Kölner Zeitschrift für Soziologie, und sozial Psychologie*, núm. 7, 1955, pp. 492-519.

al que consideramos —como también lo hace Merton—⁵ como uno de los ensayos mejor logrados sobre el tema que ahora nos ocupa. El estudio de Dahrendorf —así también como el de David Lockwood—⁶ se concentra, principalmente, en la teoría tal como la expone Talcott Parsons. Sin lugar a dudas, Parsons es uno de los representantes más conspicuos de la teoría estructural-funcionalista en sociología en el momento presente, razón por la cual no podemos prescindir, en el presente trabajo, de hacernos cargo de su pensamiento. Pero esto —así también como le ocurrió a Dahrendorf— nos va a llevar a hacer algunos planteamientos previos del pensamiento parsonniano, sobre todo, de su conocida *Teoría general de la acción*. El trabajo de Dahrendorf y el de W. J. H. Sprott⁷ se nos van a presentar como material útil para simplificar la problemática, en sí bastante confusa y complicada, debido a la “manera fantasmal” de expresarse de Parsons y al grado de abstracción de su pensamiento.

⁵ Merton, *Op. cit.*, p. 83.

⁶ *Ibidem*, p. 83.

⁷ W. J. H. Sprott, “La teoría de la acción”, *Boletín del Instituto de Sociología*, tomo x, núm. 1.

Pero, lógicamente, no podemos darnos por satisfechos para plantear la problemática de la teoría estructural-funcionalista con el pensamiento de Talcott Parsons únicamente. Sin pretender agotar toda la temática, ya que la índole misma de nuestro trabajo nos lo impide, nos vamos a ver forzados a apelar a otros autores de no menor importancia que Parsons. Tal es el caso, por ejemplo, de Robert K. Merton, el cual representa, en la actualidad —y sobre todo en los Estados Unidos de Norteamérica—, la figura más descollante entre los sociólogos que hacen uso del análisis estructural-funcionalista en sociología. El presente trabajo elaborado sobre las coordenadas de Parsons y Merton, permite dar, en nuestra modesta opinión, una visión de conjunto de la teoría estructural-funcionalista y de su aplicación práctica, sobre todo, teniendo en cuenta que ambos autores tienen mucho en común, pero también, mucho de diferente en sus respectivos planteamientos. Entre estas coordenadas hemos de mover a algunos otros autores, especialmente, a algunos antropólogos culturales o (y) etnólogos. Por supuesto que no podremos dejar de lado algunos

de los trabajos críticos, como el de Dahrendorf,⁸ el de E. Nagel,⁹ el de I. L. Horowitz,¹⁰ el de Florestan Fernandes,¹¹ etcétera. En la medida de lo posible consideraremos también algunos de los trabajos de aplicación de la teoría estructural-funcionalista en sociología.

Como la intención del presente trabajo, no obstante las pretensiones de la temática, es bastante modesta ya que no aspira a ser más que un ensayo, dejamos lo dicho hasta el presente, para evitar malos entendidos y exigencias que escapan a nuestra intención, como una "advertencia preliminar".

⁸ Dahrendorf, *Op. cit.*

⁹ E. Nagel "Una formalización del funcionalismo". *Boletín del Instituto de Sociología*, Bs. As., tomo XIII, núm. 16, pp. 389 y ss.

¹⁰ I. L. Horowitz, *Ibidem*, pp. 297-305.

¹¹ F. Fernandes, "Ensaio sobre o Método de interpretação Funcionalista na Sociología". Universidade de São Paulo, *Boletín* núm. 170, São Paulo, 1953.

LA SOCIOLOGÍA COMO CIENCIA SISTEMÁTICA

Dahrendorf comienza el ensayo ya citado sobre el pensamiento de Parsons haciendo una breve síntesis —bastante bien lograda— de la idea que tiene este autor de la sociología como ciencia sistemática. Es bien sabido que Parsons es uno de los autores que con más ahinco ha defendido en los Estados Unidos de Norteamérica el carácter sistemático de la sociología como ciencia. Esto no quiere decir, por cierto, y es obvio, que Parsons sea el único y, menos aún, que haya sido el primero que ha sostenido el carácter sistemático en la sociología. Se nos ocurre en este momento llamar la atención sobre el hecho de que, hasta la fecha, no se haya hecho ningún trabajo sobre

los planteamientos de Mannheim con respecto a la sociología, con todo el alcance y profundidad que sería menester, y sobre la influencia que esos planteamientos han tenido en los Estados Unidos de Norteamérica. Esta llamada la invocamos en este momento porque, quizás, algo le deba Parsons a Mannheim cuando se refiere a la sociología como ciencia sistemática.¹² Pero... esto es ya otro problema que requeriría un estudio especial y que escapa a nuestra intención en esta oportunidad.

La posición de Parsons, sin embargo, le ha acarreado más de una crítica en los Estados Unidos y fuera de él,¹³ ya que la defensa de su posición, tal como la presenta en *The Social System*,¹⁴ sin lugar a dudas su obra de mayor aliento, lo ha llevado a otros planos que, en cierta medida, superan —según dicen los críticos— el ámbito

¹² K. Mannheim, *Sociología sistemática, Introducción al estudio de la sociedad*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1960.

¹³ D. Lockwood, "Some Remarks on The Social System", *The British Journal of Sociology*, 7, 1956, pp. 134-146.

¹⁴ T. Parsons, *The Social System*, The Free Press, Glencoe, Ill., 1951.

de actuación del sociólogo. Pero, dejando de lado este hecho, lo cierto es que las críticas contra Parsons cuando plantea el problema de la sociología como ciencia sistemática, se dirigen a otros aspectos —y con justificada razón— de menor relevancia teórica, como pueden ser, por ejemplo, contra su “fantasmal” terminología que, además de hacer oscuro el pensamiento, es extraordinariamente sofisticada —véase lo que dice Sorokin en *Achaques y manías de la sociología moderna y ciencias afines*¹⁵ cuando se refiere a la “jerga obtusa y ‘argot’ fingidamente científico”—, o contra sus pretensiones “generalizadoras” que saca de las distintas aportaciones empíricas de las ciencias sociales en su afán de formular una “teoría general”, o contra su falta de originalidad de pensamiento —junto a la absoluta “originalidad” conceptual— ya que sus ideas constituyen una amalgama de ideas de otros autores, tales como Max Weber, Emile Durkheim, Vilfredo Pareto, Marshall, Freud, Znanieckie, Sorokin, etcétera. Esta última crítica, sin embargo —y que es la

¹⁵ P. A. Sorokin, *Achaques y manías de la sociología moderna y ciencias afines*, Aguilar, S. A., Editores, Madrid, 1957.

que ahora nos interesa—, y dejando de lado las intenciones íntimas de Parsons, tiende a mostrar algo positivo: el intento sistematizador de Parsons de autores verdaderamente representativos del pensamiento sociológico. Su libro *The Structure of Social Action* constituye el mejor ejemplo de este intento.¹⁶ De aquí que esta crítica contra Parsons, en la medida en que se consideran las aportaciones de los autores más representativos del pensamiento sociológico buscando una “unidad” entre los mismos y en la medida en que se es fiel a esas aportaciones, no sabemos en qué medida puede ser algo criticable. Claro está que todo va a depender de la “fidelidad” de Parsons a esos autores. Que esto se haya logrado o no, es un asunto que trataremos después.

Sin embargo, tenemos que destacar que la sistematización de las aportaciones teóricas de los distintos autores debidamente comprobadas, constituye el “ideal” de todo conocimiento científico y lo que efectivamente han hecho las ciencias más maduras. Con respecto a la sistema-

¹⁶ T. Parsons, *The Structure of Social Action*, The Free Press Glencoe, Ill., 1937.

tización en sociología, ya han hablado muchos autores, destacando su necesidad,¹⁷ y muchos de ellos han reclamado “urgentemente” esta tarea de “síntesis” bajo la forma de una “unificación teórica e integración reconstructiva”¹⁸ —y entre ellos el propio Mannheim— a fin de hacer progresar el conocimiento sociológico. En consecuencia, el intento de sistematización de las aportaciones de los distintos autores en sociología no puede constituir un objeto de crítica —como la que se hace contra Parsons— sino más bien un “llamado de atención” para hacer un balance de las aportaciones hechas en sociología para ver si “real y efectivamente” se ha alcanzado este grado de “madurez” científica.

De más está decir que los distintos autores todavía no se han puesto de acuerdo al respecto, ya que, para citar sólo los casos que vamos a tratar en el presente trabajo, Parsons sostiene, como ya dijimos, que la sociología ha alcanzado

¹⁷ K. Mannheim, *Op. cit.*; J. Medina Echavarría, *Op. cit.*; G. Germani, *Sociología científica*, México, 1956; P. A. Sorokin, *Sociedad, Cultura, Personalidad*, Aguilar, Bs. As., 1959.

¹⁸ G. Germani, *Op. cit.*, pp. 41 y ss.

el grado de madurez científica necesario para que se constituya como ciencia sistemática, y Merton, por el otro lado, sin negar la necesidad de la sistematización en sociología, sostiene que todavía no se ha alcanzado este grado "mínimo" como para formularse una teoría general. Y, por cierto, no faltan los escépticos que sostienen que la sociología nunca podrá alcanzar este grado de madurez. De cualquier manera, y cualquiera que sea la posición o grado de escepticismo que se tenga con respecto a las posibilidades actuales de sistematización en la sociología, el hecho cierto es que ello constituye un "ideal" de toda ciencia que pretende ser tal; de lo contrario, se caería en aquella situación de "mero tanteo" de que nos hablaba Kant en el prólogo de la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*.¹⁹

Esta falta de acuerdo entre los distintos autores puede ser un "indicador" precisamente de la "crisis" interna que aqueja a la sociología en el momento presente; se trataría simplemente, co-

¹⁹ I. Kant, *Kritik der reinem Vernunft*, F. Meiner, Leipzig, 1930, Vorrede zur sweiten Auflage, p. 14.

mo lo destaca Medina Echavarría,²⁰ de una “crisis de madurez”. Dejando de lado este problema, sobre el que volveremos después, la posición de Parsons con respecto a la sociología como ciencia sistemática —que como vimos puede ser muy discutible y discutida— no puede ser motivo para que quede al margen de toda consideración teórica. El intento de sistematización en sociología, fallido o no, tal como lo presenta Parsons, constituye una actitud que corresponde a todo saber científico y que de hecho se ha presentado en todas las ciencias maduras. Pero antes de entrar directamente en toda esta problemática general nos vemos precisados, en este momento, a hacer algunas disquisiciones previas, ya que el planteamiento hecho requiere un análisis de los presupuestos lógico-científicos de la teoría sociológica, ya que surgen implicaciones que son verdaderos postulados que los sociólogos y filósofos de las ciencias sociales aplican en el campo de la sociología, y que no pueden darse por presupuestos inconscientes.

²⁰ J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, p. 15.

De lo que nos dicen Parsons, Dahrendorf y otros autores,²¹ se desprenden, como mínimo, dos implicaciones cuando se habla de una teoría sistemática para la sociología. La primera es que la sociología tiene que ser necesariamente un “conocimiento científico”, y la segunda que la sociología tiene que ser una ciencia “positiva o empírica”. Ya en estas dos implicaciones vemos que no todos los autores van a estar de acuerdo; pero todo aquel que sostiene el carácter sistemático de la sociología tiene que admitir estas implicaciones como postulados para justificar el carácter sistemático de la teoría sociológica.²²

Con respecto al primer postulado tenemos que reconocer que no podemos entrar a tratarlo en la forma que sería menester, entre otras razones, porque escaparía a la intención del presente trabajo. Por otra parte, mucho se ha debatido ya sobre el carácter científico de la sociología como

²¹ Parsons, *Op. cit.*; R. Dahrendorf, *Op. cit.*, R. K. Merton, *Op. cit.*

²² W. Sombart, *Noo-Soziologie*, Duncker & Humboldt, Berlín, 1956. Constituye un ejemplo típico. Véase también: H. Freyer, *Sociología como ciencia de la realidad*, Losada Bs. As., 1944; J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, cap. II y III.

saber de la realidad social. Este tema, como se sabe, ha sido “el caballito de batalla” de todas las especulaciones metodológicas de comienzos de siglo —no olvidemos que también la metafísica fue reducida, en este periodo, a pura teoría del conocimiento— sobre todo en Alemania después de la aparición de Dilthey y la influencia del neokantismo (Windelband, Rickert), cuando se pusieron en duda las posibilidades del conocimiento sociológico. Max Weber, no obstante estar inmerso en este “clima”, fue quizás uno de los pocos, entre los grandes sociólogos alemanes del primer tercio del siglo xx, que escapó a esta problemática.²³ Ahora sólo queremos destacar —buscando escapar al desarrollo de esta problemática que ya hemos tenido ocasión de tratarla en otra oportunidad—²⁴ que muchos autores han discutido y discuten todavía la validez de este postulado, con mayores o menores razones, ya que la sociología no se les aparece a los filósofos —co-

²³ M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tübingen, 1956.

²⁴ J. C. Agulla, “La Sociología y la situación histórica de Comte y Max Weber, Revista de Humanidades, núm. 3, Córdoba, 1959.

mo dice Ginsberg— como suficientemente filosófica ni a los científicos empiristas como suficientemente científica. Con todo, y con el ánimo de dejar de lado una larga discusión, conviene destacarse que Auguste Comte cuando creó la sociología le dio ese carácter científico: la sociología era una ciencia como las demás; era una ciencia positiva y empírica, y por lo tanto, le correspondía la aplicación de los métodos que habían demostrado su eficacia en las otras ciencias: observación, experimento y comparación. Seguía, en consecuencia, la línea demarcada por la “nuova scienza” de Galileo. Por otra parte, también conviene destacarse que los grandes autores en el campo de la sociología (Durkheim, Pareto, Max Weber, etcétera) han proclamado el carácter científico de la sociología y, por supuesto, aplicado el método científico en los estudios hechos sobre la realidad social. Habiendo dejado sentados los aspectos de este postulado y destacado la posición “más corriente” entre los autores más representativos —y, por supuesto, sin ningún ánimo de polémica—, nos inclinamos, en la presente oportunidad, por admitir el carácter científico de la

sociología como postulado implícito de una sociología sistemática, ya que tratar de justificarlo nos llevaría a un planteamiento demasiado general que supera la generosidad de este ensayo.²⁵

Con respecto al segundo postulado, es decir, que la sociología tiene que ser una ciencia empírica o positiva, si se aclaran bien los términos, casi se podría decir que constituye una de las aceptaciones menos discutidas por los distintos autores, a lo menos entre los sociólogos. Para la sociología americana moderna —entendemos por tal, la sociología desarrollada en los Estados Unidos de Norteamérica en los últimos veinticinco años—, así como, en parte, para la sociología inglesa y francesa, no cabe la menor duda sobre la validez de este postulado. Admitiendo el hecho de que la sociología es una ciencia —como lo sostiene el primer postulado— y sin entrar en ninguna división dicotómica de las ciencias al estilo de Dilthey o Rickert, su objeto tiene que ser un *possitum*, cualquiera que sea la naturaleza del mismo.

²⁵ J. C. Agulla, *El descubrimiento de la realidad social*, Colección de Estudios y Ensayos, Universidad Nacional de Córdoba, 1962.

Bien sabemos que éste ha sido el gran mérito de Auguste Comte que, por primera vez, hizo de la realidad social un *positum* que le daba a ella un carácter irreductible a otro tipo de realidad, con lo que hizo posible la aparición de la sociología como ciencia independiente.²⁶ También sabemos que la sociología nació “paladinamente” como una ciencia positiva, entre otras razones, porque así lo reclamaban la idea de ciencia de comienzos del siglo XIX y la posición teórica del creador del positivismo filosófico. Ahora bien, si se interpreta a la sociedad como una ciencia empírica en este sentido —que fue el sentido originario y primigenio—, creemos que muy pocos autores se animarían a negar este carácter, y por lo tanto, admitirían la validez del postulado. Por supuesto que ninguno de los “clásicos” de la sociología (Durkheim, Max Weber, Pareto, etcétera) ofrecería resistencia a esta admisión. En resumen, podemos decir que, si la sociología es un conocimiento científico y si el objeto de él es un *positum*, la sociología es una ciencia positiva o empírica.

²⁶ *Ibidem.*

Sin embargo, sería falso sostener que hay un *consensus* general entre los distintos autores sobre la validez de este postulado, sobre todo, si se contempla la posición de muchos sociólogos alemanes que han sufrido el impacto teórico de la dicotomía de las ciencias hecha por Dilthey (ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu) y Rickert (ciencias de la naturaleza y ciencias de la cultura). Como no es nuestra intención en la presente oportunidad entrar en esta problemática, tratada exhaustivamente por distintos autores,²⁷ sino tan sólo llamar la atención sobre la implicación que supone la admisión de una sociología sistemática, dejamos constancia que muchos autores —a los cuales no valoramos por cierto— se opondrían, y de hecho se oponen, a la admisión de este postulado. Quizás algún día la sociología del conocimiento nos pueda aclarar por qué esta posición ha tenido tanto eco en Alemania y en qué medida ello ha dependido de la enseñanza impartida por la universidad alemana de comienzos del siglo XIX y de la situación espiritual de esa época durante las grandes guerras europeas.

²⁷ Cfr. J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, G. Germani, *Op. cit.*

Destacamos, ya como pequeña conclusión a lo manifestado hasta el presente, que si la sociología va a ser sistemática, tiene que admitir la validez de los postulados destacados, es decir, que si la sociología es ciencia —en cualquier sentido— o pretende serlo, tiene que ser positiva (o empírica), y por lo tanto el postulado de la “cientificidad” y el postulado de la “positividad” tienen que tener plena validez; pero si la sociología no admite la validez de estos postulados, difícil se hace admitir la posibilidad de una teoría sistemática para la sociología. Ambas posiciones están tomadas en el campo teórico. En la presente oportunidad no nos corresponde entrar en esta discusión. Con todo debemos destacar en esta oportunidad, un corolario que se desprende de la admisión de estos dos postulados: la teoría sociológica sistemática tiene que tener un carácter eminentemente empírico. —Pero sobre esto volveremos después—. Sin embargo, para tratar el tema que nos hemos impuesto, tenemos que admitir —aunque más no sea como hipótesis plausible— que estos postulados se dan en la sociología. Tratar o intentar justificarlos, nos llevaría

también a un planteamiento teórico demasiado general que supera la generosidad del presente trabajo. El hecho de haberlo tratado en otro trabajo, en cierta medida, nos excusa de entrar en él con una cierta minuciosidad.²⁸

Una vez destacadas las implicaciones lógico-científicas que se desprenden de la admisión de la sociología sistemática, tal como la pregona Parsons y, en cierta medida, también Dahrendorf, conviene destacarse que la sistematización de todos los conocimientos es la manera como se han constituido todas las ciencias. Si la sociología lo es, o pretende serlo, parece lógico admitir que ella ha de ser una ciencia sistemática, a lo menos, como un ideal. Por otra parte, éste también es el ideal de toda ciencia, aun de las más evolucionadas. Y, precisamente, el grado de evolución pende del grado de sistematización.

En consecuencia, si admitimos los postulados que hacen posible la sistematización en sociología y admitimos que la sociología es una ciencia, la sociología tiene que poder contar con una teoría

²⁸ J. C. Agulla, *El descubrimiento de la realidad social*, *Op. cit.*

sistemática. Esta idea es muy clara en Parsons, así como también el indicador para medir el grado de madurez de una ciencia que no es otro que el estado de la teoría sistemática. Teóricamente, en consecuencia, nos encontramos con un problema que afecta íntimamente a la sociología como ciencia ya que ella tiene que contar con una teoría sistemática. El problema se concentra en fijar el "grado" de madurez como ciencia, es decir, de ver el estado de su teoría sistemática en la actualidad. Es por demás evidente que toda ciencia en los comienzos de su constitución no pudo contar con una teoría sistemática; que esto es una meta que se alcanza con el progreso mismo de la ciencia. En última instancia se trata de un problema de madurez científica. Y aquí nos encontramos con un problema "de facto" y no, como aparece comúnmente, con un problema de posición teórica. De aquí las discrepancias, por ejemplo, entre un Parsons y un Merton, ya que aquél sostiene que la sociología ha alcanzado ya el grado de madurez científica que le obliga a contar con una teoría sistemática, y éste, por el contrario, sostiene que no se ha llegado todavía

a ese estado teórico de madurez científica, a lo menos, como para decir que ya se puede contar con una teoría "general" sistemática. De allí sus proclamas, como paso previo y propio del estado de inmadurez científica de la sociología, de las teorías de "alcance medio" ("middle rang Theories"). La posición de los que niegan toda posibilidad a la sociología de contar con una teoría sistemática, y que son los mismos que niegan los postulados de que ya hemos hablado, queda un poco al margen de nuestra problemática, pero la destacamos para evitar malas interpretaciones con respecto a una unanimidad de todos los autores con respecto a la teoría sistemática en sociología. En el presente trabajo, y sin ningún ánimo de polémica, sino más bien orientados por la índole del mismo, y una vez admitidos los postulados, sólo podemos considerar las posiciones de Parsons y de Merton respectivamente.

Con el fin de evitar algún mal entendido desde un comienzo conviene destacarse en esta oportunidad que cuando se habla en el presente trabajo de sociología sistemática no se hace alusión a las clasificaciones y ordenamientos que se hacen

en algunas historias de la sociología, tales como la de Leopold von Wiese o de Helmut Schoeck.²⁹ Aquí se alude, específicamente, al carácter propio que tiene la sociología como ciencia "sensu stricto". La teoría sistemática es una característica de toda ciencia madura, y no consiste en otra cosa que en la reducción a sistema de todas las aportaciones y conclusiones debidamente comprobadas que se dan en su campo específico. Las ciencias, por eso, no se componen sólo de observaciones certeras, sino —y fundamentalmente— de la acumulación ordenada de conocimientos. "La ciencia implica la integración de nuestros conocimientos de modo que no continúen siendo los hallazgos, a veces erróneos o a veces a medias verdaderos, de los sabios del pasado, sino que se establecen como material científico sólido, al alcance de todos."³⁰ Toda ciencia se estructura y progresa gracias a la acumulación de hipótesis comprobadas y reducidas, posteriormente, a un

²⁹ L. von Wiese, *Allgemeine Soziologie*, Berlin, 1931; H. Schoeck, *Soziologie*, Berlin, 1955.

³⁰ E. Chinoy, *Introducción a la sociología*, Paidós, Bs. As., 1961.

sistema. Esta idea de la ciencia sistemática no admite distintas teorías o direcciones de pensamiento, ya que cada una de las hipótesis (o teorías) tiene que ser comprobada por la experiencia; y cuando algunas de ellas son contradictorias o excluyentes, sólo una de ellas puede subsistir "científicamente". Esto constituye la *conditio sine qua non* de toda acumulación de conocimientos reducidos a un sistema. Toda teoría, por cierto, por el mismo hecho que es una hipótesis sólo plausible, puede fracasar en el experimento. Las que resisten esta prueba —que es la prueba científica— impuesta por el método científico, de hecho, quedan incorporadas al *plus* del conocimiento; y, por lo tanto, pueden ser objeto de sistematización, es decir, reducidas a un sistema. Pero las que no resisten esta prueba, sea porque fracasaron en el experimento o sea porque no fueron sometidas a la prueba, pasan a aumentar el "bagage" de los intentos, algunos falsos otros no verdaderos (científicamente), y por lo tanto, no pueden ser reducidos a un sistema, salvo que se los admita *ad referendum*. Los intentos "frustrados" no dejan, por cierto, de tener su impor-

tancia para el mismo progreso de la ciencia, pero en otro sentido. Estas ideas, más o menos, son las que nos repiten todas las ciencias, especialmente, la teoría de las ciencias más evolucionadas que no son otras que las que cuentan con una teoría sistemática.

Tratando de aplicar a la sociología lo que nos dice la teoría general de las ciencias, nos encontramos, a lo menos en las historias de la sociología, con muchas teorías específicas. Esto, en sí, no contradice la teoría general de las ciencias. El problema surge cuando se trata de reducir las distintas teorías a una teoría, es decir, de reducir todas las aportaciones a un sistema. Esta dificultad se da, por cierto, en todas las ciencias. Por lo tanto, la función de la teoría sistemática es la de aunar todas las aportaciones y contribuciones hechas en el campo de la sociología —y también en el campo de otras ciencias sociales— que han sido corroboradas por la experiencia y no se contradigan o excluyan mutuamente, y con ello crear un instrumental teórico “seguro” —dentro de lo relativo que esto se da en las ciencias— para enfrentarse con la realidad social con

el fin de conocerla, explicarla y dominarla. “La teoría es la red que nosotros arrojamos para aprehender el mundo, racionalizarlo, explicarlo, dominarlo . . .” nos dice Parsons. Dejamos de lado todas las implicaciones que esta cita de Parsons tiene con respecto a las funciones de las ciencias.

Ahora bien, como bien lo destaca Parsons, la teoría sistemática va a trabajar “para hacer el tejido de la red cada vez más fino”, lo cual no excluye que muchas puedan ser las teorías que actúen como redes para aprehender la realidad social, pero, evidentemente, las teorías comprobadas experimentalmente, van a constituir el “tejido más fino”. Sólo en este sentido se entiende la función e importancia de la teoría sistemática para cualquier ciencia.

En lo que respecta a la sociología, el problema fundamental —y que por cierto da origen a muchas oposiciones— se concentra en saber si la sociología, como ciencia, puede tener una teoría en este sentido. Admitidos los postulados que implica una teoría sistemática, la necesidad de ella, como ya vimos, aparece, como mínimo, como un “ideal” para la sociología. Por eso el problema

se concentra en saber si existen “de facto” las posibilidades para que se realice este “ideal” en el momento presente. De estos dos problemas van a salir dos preguntas que trataremos de contestar sucesivamente: *a)* ¿La sociología puede tener una teoría sistemática igual que las otras ciencias? y *b)* ¿La sociología cuenta o puede contar en la actualidad, y teniendo en cuenta su grado de madurez científica, con una teoría sistemática?

Con la primera pregunta se enfrenta directamente Parsons. Según él —y esto le parece obvio— a la sociología no se le puede aplicar “absolutamente” el planteamiento de la teoría sistemática que se da en otras ciencias y, en especial, en las ciencias naturales o de la naturaleza. El propio Parsons nos habla de la diferencia de la teoría de las ciencias naturales y de las ciencias del hombre o de la acción, como las llama Max Weber.³¹ Por de pronto, no rigen para éstas algunos de los principios que son comunes a las otras ciencias; por ejemplo, Parsons no postula para la sociología un alto grado de generalización y complejidad de las determinaciones teóricas, ni

³¹ Max Weber, *Op. cit.*, 1ª parte.

tampoco una falta absoluta de vacíos teóricos de todas las afirmaciones, sino, ante todo y más allá del material empírico, un sistema categorial de referencia como principio sistematizador de los conocimientos sociológicos —y de las ciencias sociales. La teoría sistemática en sociología, a diferencia de la de las otras ciencias, se constituiría sobre estas bases. Este planteamiento, antes que nada, nos replantea las famosas dicotomías de las ciencias de que tanto se habló a comienzos de siglo, hechas sobre la base de la teoría sistemática. Como no vamos a entrar en esta problemática, destacamos ahora sólo esta implicación. De momento sólo nos interesa el conocimiento sociológico o mejor, para seguir más fielmente a Parsons, el conocimiento de las ciencias sociales. Cualquiera que sea la naturaleza del objeto de estas ciencias, el hecho cierto es que se trata de un objeto histórico que se presenta en la acción humana. De aquí la idea weberiana de llamar a estas ciencias “ciencias de la acción”. De esta interesante —y discutida— temática recogemos la idea con respecto al tema que ahora nos interesa: la teoría sistemática, para Parsons, se funda

sobre la base de un sistema categorial de referencia.

Este sistema o cuadro categorial de referencia, según la idea de Parsons, actuaría como una "Teoría general" que aunaría, por de pronto, y para seguir su planteamiento en su obra *The Structure of Social Action*, a la sociología, a la psicología social y a la antropología cultural o (y) etnología, pero también, aunaría a la economía, a la ciencia política, etcétera, es decir, y concretamente, a las ciencias que tratan con la realidad socio-cultural. Esta teoría general permitiría la sistematización de todos los conocimientos empíricos sacados de cada una de estas ciencias, y quedarían todas reducidas a un sistema general. Sería, siguiendo la metáfora usada anteriormente, la red que se arroja para aprehender el mundo humano, racionalizarlo, explicarlo, dominarlo. . . La afirmación de Parsons, por cierto, tiene muchas implicaciones, pero una queremos ahora destacar: a la sociología le correspondería tratar con esta "teoría general", lo cual significa, en gran medida, volver —bien entendido el término— a la "vieja" idea que tanto pegonaron

los padres de la sociología del carácter “enciclopédico” de la sociología. Este carácter enciclopédico no quiere decir un carácter “imperialista” sobre las demás ciencias sociales, las cuales le estarían sometidas a la sociología, sino más bien un carácter “sintético” de todas las aportaciones que le brindan las distintas ciencias sociales. De esta manera se admite la independencia de las ciencias sociales y, a la vez, quedan los conocimientos sistematizados sobre la realidad socio-cultural, objeto con el cual se enfrentan todas las ciencias sociales. Estas ideas nos recuerdan nuevamente a Karl Mannheim cuando pregonaba la necesidad de la “síntesis” de todos los conocimientos sobre la realidad socio-cultural.³²

La pregunta que nos habíamos formulado se dirigía a saber si la sociología puede contar con una teoría sistemática. Hemos visto que Parsons, para lograr este objetivo, recurre a un sistema categorial de referencia. De aquí que, de lo que se trata en este momento, es de saber si la sociología puede contar con este sistema categorial de referencia que pueda reducir todas las aporta-

³² Cfr. J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, pp. 83 y ss.

ciones y conclusiones de las ciencias sociales a un sistema que actuaría como una teoría general para conocer la realidad socio-cultural, es decir, como una red que tenga la suficiente "fineza" como para que no se escapen, precisamente, "los peces gordos". La posición de Parsons, en este sentido, es bastante amplia, de tal suerte que implica, en cierta medida, una superación de las relaciones causales aisladas y descriptivas de cada una de las ciencias sociales. Pero también parece que el recurso de que se vale Parsons se vincula al "objeto" mismo de las ciencias sociales que no se asemeja, por muchas razones, al objeto de las demás ciencias. Sin lugar a dudas, el común denominador de las ciencias sociales es la naturaleza histórica de la realidad socio-cultural. No es nuestra intención en la presente oportunidad entrar a tratar el problema del objeto de las ciencias sociales, pero con todo, consideramos indispensable, aunque sólo sea someramente, tratar el problema de las relaciones entre la sociología y la historia en la medida en que está relacionado con la temática de este trabajo. Mucho de lo que se dice con respecto a la sociología vale

también para las otras ciencias sociales. Y aquí surge un interrogante que bien valdría la pena tratar en alguna oportunidad: ¿No le correspondería a la historia enfrentarse con una teoría empírica de la realidad socio-cultural? ¿No le correspondería precisamente a la historia cumplir con esta tarea de "síntesis" que en cierta medida se le atribuye —según Parsons— a la sociología? De esta manera las ciencias sociales —incluida también la sociología— tendrían la misión de facilitarle a la historia el material empírico que extraen de sus conclusiones debidamente comprobadas. Y así la historia se haría cargo, precisamente, de esa teoría general de la acción que Parsons le atribuye a la sociología. Creemos que estos son problemas de meditación que merecen ser tratados extensamente.³³

La semejanza entre la historia y la sociología —y también con las demás ciencias sociales— se daría, desde el punto de vista que estamos tra-

³³ J. L. Romero dio una serie de conferencias en la ciudad de Córdoba en 1961 en donde abordó este tema. Tenemos entendido que J. L. Romero, en cierta medida, y desde el punto de vista de la historia social, anda buscando esta síntesis con una teoría empírica de la historia.

tando, según la concepción de Parsons, en el uso de una teoría general como principio sistematizador de los conocimientos; y la diferencia se daría en el tipo concreto del principio sistematizador, ya que ambas ciencias tratan con materiales históricos. Esta posición, en cierta medida, también es la sostenida por Max Weber. "La sociología —según Parsons— ordena los datos históricos y del presente con la ayuda de un sistema categorial independiente; con él reorganiza el tiempo histórico y busca aclarar los datos individuales desde lo general para formular postulados generales" (Dahrendorf). La sociología, como es natural, no puede hacer uso del sistema de referencia propio de la historia: la cronología, pero esto no significa que no pueda tener otro sistema de referencia de otro tipo para ordenar los datos históricos. Sólo se trata de la adopción de un sistema categorial de referencia como principio sistematizador de todos los materiales históricos que se dan en el ámbito de la realidad socio-cultural. Lo manifestado nos pone en la pista que la diferencia entre la historia y la sociología —en el asunto que tratamos— no radica

tanto en el objeto cuanto en el punto de vista, en la perspectiva dada por el aparato conceptual. De esta manera, tanto la historia como la sociología, formulan preguntas distintas y utilizan conceptos diferentes. Con todo, y esto es importante desde el punto de vista metodológico, conviene llamarse la atención sobre el hecho de que el sistema categorial para el historiador siempre permanece implícito, mientras que para el sociólogo hay que formularlo explícitamente.³⁴ El planteamiento de Parsons parece coherente y se haya apoyado, en gran medida, en una serie de trabajos y autores; entre ellos, quizás el más importante, se destaca el gran intento weberiano.³⁵ No es nuestra intención en la presente oportunidad, entrar en esta problemática sobre las diferencias metodológicas entre la historia y la sociología porque nos llevaría demasiado lejos y muy al margen del problema que nos ocupa. La aclaración la hemos hecho —lo único que nos permite la índole del trabajo— con el fin de des-

³⁴ E. Chinoy, *Op. cit.*, p. 79.

³⁵ Max Weber, *Op. cit.*; también: *Religionssoziologie*, Tübingen, 1920.

tacar la posición de Parsons con respecto al papel que juega el sistema categorial de referencia en sociología y la semejanza que tal sistema tiene con los planteamientos de la historia.

De lo dicho parece admisible la posición de Parsons en cuanto a la aceptación de un sistema categorial de referencia como principio sistematizador en el campo de la sociología. Pero no conviene olvidar que para Parsons ciencia significa teoría sistemática y como sobre la base de este sistema categorial de referencia se reducen las distintas aportaciones a un sistema o teoría sociológica sistemática, se puede llegar a pensar que una vez admitida la necesidad de la teoría sistemática se admita también el sistema categorial propuesto por Parsons. Pero también conviene destacarse que ahora el problema se concentra en saber si tal sistema categorial de referencia permite deducir todas las otras categorías analíticas que implican un sistema categorial para las ciencias sociales. Parsons, en sus obras,³⁶ y como es natural, se pone en esta tarea a fin de fundar la sociología como ciencia sistemática.

³⁶ Talcott Parsons en todas sus obras.

Como contestación a la pregunta que nos formulamos se desprende el hecho de que el carácter general de la sociología como ciencia sistemática no puede tener el mismo carácter de las otras ciencias y, en especial, de las así llamadas ciencias naturales o de la naturaleza. Pero también se desprende que se puede lograr una teoría sistemática como la que tienen las otras ciencias, y entre ellas, principalmente, la de la historia, es decir, valiéndose de un sistema categorial de referencia como principio sistematizador de todos los conocimientos y conclusiones científicamente comprobados por las distintas ciencias sociales. Claro está que siempre queda en pie el problema sobre si el sistema categorial propuesto por Parsons es en sí una teoría sistemática factible de reducir "todas" las aportaciones hechas en el campo de las ciencias sociales y, en especial, de la sociología. Pero esto es ya otro problema que se vincula a la segunda pregunta que nos habíamos formulado anteriormente: ¿la sociología cuenta, o puede contar en la actualidad y teniendo en cuenta su "grado de madurez" científica con una teoría sistemática? Trataremos, a continuación, de

adentrarnos un poco en este problema, siempre dentro de los límites que nos impone la índole del presente trabajo.

La contestación a esta pregunta importa responder al problema de la madurez científica de la sociología en el momento actual. El problema, sin lugar a dudas, es sumamente delicado y, por ende, de difícil consideración. Pero, para nuestros fines en la presente oportunidad, bastaría con saber si en la actualidad existen suficientes aportaciones científicas, es decir, hipótesis debidamente comprobadas, y si existe la posibilidad de una integración lógica de las mismas a través de la reducción a un sistema. El primer problema, se entiende, es una cuestión de hecho, pero no por ello de fácil solución. Generalizando se podría decir que todas las ciencias, mal o bien, acumulan conocimientos, es decir, hipótesis comprobadas en un constante balanceo entre una teoría y su corrección por la experiencia. La sociología en la medida en que es una ciencia, como lo hemos admitido en el presente trabajo, tiene que quedar sometida al mismo principio. Y de hecho es lo que ha ocurrido si se va un

poco más allá de las distintas “escuelas” y “doctrinas” tal como las presentan las historias y tratados de sociología. En su relativa corta historia, la sociología ha llegado a acumular un cierto “bagage” de aportaciones “debidamente” comprobadas. “Como en las demás ciencias, la teoría sociológica actual es un resultado de aportaciones diversas y sucesivos retoques, y habrá de sufrir nuevas alteraciones en la medida en que se ponga a prueba. Pero constituye ya un cuerpo de conceptos de innegable arquitectura”, nos dice con toda claridad y precisión Medina Echavarría.³⁷ Pocos autores, aún los más escépticos —que por cierto no vienen del campo de la sociología—, se animarían a negar este aserto. La discusión existente se concentra alrededor del *quantum*. Y lo curioso es que esta discusión, las más de las veces, se debe a un falso planteamiento del problema. “Nada más equivocado que la opinión vulgar —y de quizás algunos no incluidos en ella— de que no hay concierto ni unidad en la sociología contemporánea. Desorientados y confusos con las etiquetas y polémicas

³⁷ J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, pp. 129-130.

micas de las diversas escuelas, no llegan al fondo de los problemas comunes que persiguen y de la teoría que de ellos surge. Sólo falta, es verdad, que con esa teoría se proceda como ocurre en otros dominios científicos.”³⁸ De aquí el enfrentamiento de los distintos sociólogos alrededor del problema del *quantum*. Y entre ellos, el de Parsons y Merton, se entiende, teóricamente.

Y así tenemos que mientras el primero cree y afirma que existen ya suficientes hipótesis comprobadas como para que se pueda contar con una teoría sistemática, como ocurre en otros dominios científicos, el segundo no lo cree y paladinamente lo niega. Esta discusión o discrepancia entre estos autores —que en sí se aparece como bastante pueril, ya que bastaría con ponerse a elaborar esa teoría de acuerdo con el material acumulado y ver si la misma puede reducir todo este material a un sistema— encuentra su fundamento, no en la comprobación de las hipótesis y el carácter de las mismas, sino en la forma como se ha hecho la comprobación de las mismas. Merton exige la comprobación empírica, ya que

³⁸ *Ibidem*, p. 130.

entiende que es la única que puede dar la seguridad que exige el conocimiento científico. Esto, en cierta medida, es algo dogmático, ya que no se le puede exigir a ninguna ciencia sólo un tipo de comprobación y, menos aún, a las ciencias sociales. La comprobación de las hipótesis en las ciencias sociales puede realizarse de muchas maneras —de métodos directos e indirectos ya nos hablaba Comte— y entre ellos, el histórico y el así llamado “experimento natural”. La admisión de estas maneras de comprobar hipótesis implica la admisión de muchas hipótesis debidamente comprobadas y, sobre todo, de muchas más de las que cree Merton. “El experimento indirecto es una prueba de la experiencia como pudiera serlo otra, y lo que importa es esa prueba, cualquiera que haya sido el camino para llegar a ella. El que una determinada medida política o legislativa no se conduzca en la realidad como era esperado, es una prueba que invita a la reconsideración inteligente, con la misma compulsión que obliga al científico a plantear de nuevo las condiciones de su experimento.” Dewey mismo “ha concebido el experimento en las ciencias so-

ciales en forma que se aproxima a lo que pudiera dar lugar una interpretación del concepto comtiano”.³⁹ Y por último no conviene olvidarse que el método por excelencia de la sociología es el histórico o comparativo.⁴⁰

La posición de Merton nos lleva, consecuentemente, hacia el problema del contenido y del sentido de la investigación social. No vamos a entrar en esta oportunidad en esta temática, pero es bien sabido —y solapadamente hasta los más “ortodoxos” lo admiten— que la investigación social, en cuanto técnica de investigación en el campo de las ciencias sociales, está en sus comienzos en sociología y que las técnicas de investigación, sobre todo, en el campo de la sociología, son todavía muy rudimentarias y, hasta cierto punto, bastante toscas. Al respecto se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que la sociología es una ciencia bastante inmadura “científicamente”, y sobre todo, si se las compara con las técnicas de investigación de las así llamadas ciencias de la

³⁹ *Ibidem*, p. 23. Cfr. J. Dewey, *Logic*, 1938.

⁴⁰ J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, p. 23. Cfr. Ginsberg, citado por Medina Echavarría, p. 23.

naturaleza. Pero también es cierto que estas técnicas se están perfeccionando en el mismo uso que se hace de ellas en la investigación social de tal suerte que están aportando, cada vez más, conclusiones más seguras. Este planteamiento, por cierto, no quiere decir, en ningún momento, que no existan ya una gran cantidad de hipótesis debidamente comprobadas desde una perspectiva científica y en razón del objeto propio de las ciencias sociales.

Como consecuencia lógica de esta posición de Merton se desprende su escepticismo (o excesiva prudencia) frente a las posibilidades actuales de contar con una teoría sistemática para la sociología de carácter general. La posición de Merton, por otra parte, tiene otras implicaciones teóricas sobre las que volveremos después. Como reacción contra todo intento de una teoría general, Merton proclama sus "teorías de alcance medio" (*middle rang theories*) como único camino posible de sistematización en la actualidad. Las teorías de alcance medio serían sólo sistemas de hipótesis comprobadas de una cierta manera alrededor de ciertos temas o problemas que cuen-

tan con mayor cantidad de comprobaciones empíricas; se trata de sistematizaciones parciales sobre los datos que ofrecen hipótesis comprobadas "empíricamente" —sacadas preferentemente de la psicología social o de la teoría de los "Small groups"—⁴¹ y por lo tanto no pretenden construir una teoría general que abarque todos los resultados en todos los campos de las ciencias sociales o de la sociología o en un número suficiente, pero que están unidas esas hipótesis por un tipo de prueba empírica.⁴²

La implicación teórica más importante y delicada de la posición de Merton con respecto a las teorías de alcance medio se encuentra en su fundamento metodológico, ya que exige, por un lado, el sometimiento de la prueba a una forma determinada y, por el otro, la limitación de la teoría al método. La causa de esto se encuentra en el "purismo empírico" y en un falso "prurito científico". Vemos aquí una repercusión de una exagerada admisión de los postulados que implica

⁴¹ G. Homans, *Humans Groups*.

⁴² P. Heintz, *Curso de sociología*, Santiago, 1959. Esta obra es una feliz realización de la posición de Merton.

toda teoría sistemática. Ni la realidad es pura "empírica" ni el método científico es puramente "empírico". El método no puede hacer de la realidad social lo que el método desea ni puede limitar los alcances de la teoría. Ésta es, precisamente, la manera más elegante de acabar con el progreso de la ciencia. El método debe adecuarse al objeto y a la teoría, y no viceversa. Nada podría tener consecuencias más perniciosas para la ciencia que adoptar una posición equivocada en este sentido.

Pero tampoco conviene olvidar que Merton, cuando propuso sus teorías de alcance medio, tuvo muy bien en cuenta la situación y el "estado" de la sociología americana al terminar la segunda guerra mundial. Se trataba —con el intento mertoniano— de llamar la atención en los EE. UU., sobre todo, acerca de los peligros del absoluto empiricismo, de la mera acumulación de datos, sin ninguna base teórica, y también, acerca de los peligros del absoluto teoricismo, de la búsqueda de teorías generales sin ninguna comprobación empírica. No otra cosa pretende la primera parte de su obra: *Social*

Theorie and Social Structure.⁴³ Merton, de esta manera, renovaba la vieja cuestión sobre la prioridad de la teoría o de la investigación. Indiscutiblemente Merton, de esta manera, renovaba la vieja cuestión sobre la prioridad de la teoría o de la investigación. Indiscutiblemente Merton pone las cosas en su justo punto, sobre todo, teniendo en cuenta el “estado” de la sociología norteamericana en ese momento. Sin querer entrar en este problema —que desde el punto de vista de la lógica y la teoría de las ciencias es bastante elemental— y dejando de lado los motivos que impulsaron a Merton a hacer este planteamiento, debemos destacar que la teoría se presenta como un medio —quizás el más idóneo— para organizar, sistematizar y utilizar el material empírico acumulado por la investigación; de lo contrario, éste queda estéril y caótico. Znaniecki ya lo destacó elocuentemente en los EE. UU.⁴⁴

En nuestra opinión, si se deja de lado la posición de los que sólo admiten una forma de-

⁴³ R. K. Merton, *Op. cit.*

⁴⁴ F. Znaniecki, *The Method of Sociology*, 1934.

terminada de comprobación científica —y que por otra parte, desde el punto de vista de la teoría de la ciencia, es falsa—, se puede afirmar que la sociología, no obstante sus pocos años como ciencia y no obstante su grado de inmadurez en muchos aspectos —como las técnicas de investigación, por ejemplo—, tiene acumulada una “batería” de hipótesis comprobadas que pueden ser reducidas a un sistema. Esto, a los fines de nuestro trabajo, puede ser admitido, como mínimo, como una hipótesis plausible. Y entonces, el problema se concentraría en aclarar la índole de este sistema, es decir, si este sistema tiene el carácter de una teoría general sociológica o si este sistema tiene un carácter parcial o de suma de teorías de alcance medio, tal como lo pretenden Parsons y Merton respectivamente.

Para aclarar esto, podemos partir de la definición de la teoría sociológica sistemática que da el propio Merton y que, en gran medida, la aceptaría Parsons: “La recolección de todas las pequeñas partes de las teorías existentes que han pasado la prueba de la comprobación empírica.” Dejando de lado por el momento el problema

de la "prueba empírica" y sobre lo cual ya hemos dicho algo, resulta evidente que esta definición no puede admitir muchas discusiones en ningún campo científico, ya que toda teoría sistemática, en cualquier ciencia, "de facto", es sólo una teoría de alcance medio, como dice Merton. Parsons estaría de acuerdo al respecto. Sin embargo, hay algo en que no concuerdan ambas concepciones de la teoría sistemática y se trata, precisamente, del "riesgo" de científicidad que cada uno pone en su concepción. Mientras Parsons arriesga algo de esta científicidad en aras de una generalización, Merton prefiere no arriesgar nada de esa científicidad —sin lugar a dudas, esta posición de Merton tiene extraordinarias repercusiones teóricas en el progreso de las ciencias— y, prudentemente, se inclina por la mera recopilación de las investigaciones empíricas, en el momento presente, con el fin de hacer una serie de sistemas de hipótesis sobre bases más seguras científicamente. Claro está que ambas posiciones tienen distintas repercusiones en la integración lógica que pueda lograr la sociología en el momento presente en su pretensión

de ser una ciencia sistemática o de contar con una teoría sistemática. Mientras para Parsons, todas las investigaciones empíricas deben estar orientadas y ser extraídas de un sistema lógicamente cerrado —algo parecido pretende también Znanieckie y, lógicamente, también va a tener sus repercusiones teóricas—, para Merton este sistema es abierto en el sentido que es sólo una suma de sistemas de hipótesis que abarcan parcelas de la realidad social que han sido investigadas empíricamente. Lógicamente es más correcta la posición de Parsons, pero también es una forma que no se da en ninguna ciencia empírica, salvo quizás, la matemática —que no es empírica—, razón por la cual prácticamente es más correcta la posición de Merton, aunque no en la forma como él plantea el problema ya que con sus sistemas de hipótesis, abiertos y parciales, se crea el mismo problema de integración lógica de cada uno de estos sistemas de hipótesis, por lo que, en cierta medida, se cae en el mismo problema de la mera recopilación de datos, cuando esas teorías de alcance medio no están orientadas por una teoría más general. La integración, según

Merton, se daría con el tiempo y en la medida en que se siga usando un mismo método y un mismo tipo de análisis que él, esquemáticamente, lo presentó en su conocido "paradigma" de análisis funcional. Pero, sobre esto volveremos después.

La consecuencia que se desprende de este enfrentamiento teórico entre Parsons y Merton, naturalmente, repercute en el problema que estamos tratando en esta oportunidad, es decir, en las posibilidades actuales de la sociología de contar con una teoría sistemática. Merton, limitado por el método y su concepción de la prueba en sociología, por supuesto, no puede admitir que la sociología tenga actualmente un grado de madurez científica como para contar con una teoría sistemática de carácter general; Parsons, por el contrario, impulsado por su ambición teórica, lo puede admitir enfáticamente y, para demostrarlo —en este momento no interesa saber si lo logra—, se pone en la tarea de sistematizar las grandes aportaciones hechas en sociología a partir de una teoría general de la acción. Pero no sólo Parsons se ha puesto en esta tarea. Ya dijimos que Karl

Mannheim ha sostenido con bastante ahinco la necesidad de una teoría sistemática para la sociología en el momento actual, dado, precisamente, su grado de madurez científica. Y en sus cursos dictados en Londres, en cierta medida, lo ha intentado.⁴⁵ Hay también varios autores, en los últimos tiempos, que reclaman esta teoría sistemática.⁴⁶

El argumento decisivo de Parsons para sostener que la sociología está siendo una ciencia madura se basa en el estado de la teoría sistemática⁴⁷ y así dice: "No hay exageración alguna en afirmar que el único y principal criterio para juzgar la madurez de una ciencia es el estado de su teoría sistemática. En ello se incluye el esquema conceptual generalizado aplicado en ese terreno, los tipos y grados de integración lógica que lo constituyen y los métodos que efectivamente se utilizan en la investigación empírica." Y agrega,

⁴⁵ K. Mannheim, *Op. cit.*

⁴⁶ J. Medina Echavarría, *Op. cit.*; F. Znanieckie, *Op. cit.*; P. A. Sorokin, *Op. cit.*

⁴⁷ T. Parsons, "La situación actual y las perspectivas futuras de la teoría sociológica sistemática", en *Sociología en el siglo xx*, pp. 39 a 85, Bs. As., tomo I.

“se podría afirmar, por lo tanto, que la sociología se está transformando en este momento en ciencia madura”. Este indicador del estado de madurez de la sociología se apoya, lógicamente, en un gran material de hipótesis comprobadas que la sociología puede hoy exhibir a través de la acumulación que se ha dado en la historia por las figuras más representativas.

El problema que quedaría por resolver es si verdaderamente la sociología cuenta, en el momento presente, con una teoría en este sentido y con este grado de madurez teórica. Con respecto al aparato conceptual que utiliza la sociología, es bien sabido, que son muchas las discrepancias existentes, pero quizás ellas sean más formales que de fondo. Esto ya lo destacó, en su tiempo, Max Weber y, en los últimos años, también lo hizo Ralph Linton entre otros, con gran altura. Lo que sí es evidente es que actualmente hay un intento general por aunar este aparato conceptual, sea bajo la forma de nuevos “símbolos” —normalmente extraídos de otras ciencias y, por ello, de dudosa utilidad— o sea bajo la forma de correctas definiciones de los con-

ceptos usados tradicionalmente. En esta línea se mueve el "operativismo". La bibliografía que trata sobre el problema del aparato conceptual en sociología, publicada en los últimos años, es bastante extensa, lo que muestra, en cierta manera, el interés que existe actualmente por darle solución a este problema. "En los últimos diez o quince años ha habido un constante y aun rápido progreso en el desarrollo de un conjunto de conceptos básicos aceptados y utilizados por la mayoría de los sociólogos."⁴⁸ Este solo hecho nos pone de manifiesto claramente la inquietud, que no es sino la repercusión de una necesidad. "El intento de resumir los conceptos básicos de la sociología es así mucho más simple de lo que hubiera sido una o dos décadas atrás."⁴⁹ Parsons, por supuesto, también se pone en esta tarea de resumir los conceptos básicos de la sociología, aunque, como ya lo dijimos, no en una forma adecuada. Lo hace en sus obras: *The structure of Social Action* y en *The Social System*,⁵⁰ y su

⁴⁸ E. Chinoy, *Op. cit.*, p. 9.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 9.

⁵⁰ T. Parsons, *The Social System*, *Op. cit.*

“fantasmal” terminología fue objeto de severas críticas⁵¹ y de mayor desorientación.

Con respecto a la integración lógica de las diversas partes aportadas por las conclusiones logradas en la sociología y en algunas ciencias sociales, sólo cabe decir que la obra de Parsons busca este objetivo como algo fundamental. *The Structure of Social Action* recopila los materiales aportados por grandes figuras de la sociología (Durkheim, Pareto, Marshall, Max Weber, etcétera) y los reduce a un sistema, lógicamente cerrado. No nos interesa, en este momento, si el intento parsoniano fue o no fallido, sólo queremos destacar, con Dahrendorf, que la obra de Parsons, en este sentido, es “una anticipada, pero extraordinaria tentativa... por desarrollar un sistema de categorías que permitan una integración sistemática del saber sociológico... A partir de Parsons, se está más cerca que antes de una ciencia madura”.

Con respecto a los métodos que se utilizan en la investigación empírica conviene destacarse

⁵¹ P. A. Sorokin, *Achaques y manías de la sociología moderna y ciencias afines*, Op. cit.

que Parsons facilita todos los elementos teóricos como “instrumental de análisis funcional” en sociología. Por eso da un esquema total de análisis en base a cinco pautas alternativas de orientación valorativa que las detalla en una tabla.⁵² Merton, por su parte, también ofrece un esquema con su “paradigma” para el análisis funcional en sociología.⁵³ Con estos dos intentos de codificación del análisis funcionalista —o estructural-funcionalista— se pone de manifiesto que, aceptada esta teoría, la sociología cuando menos está llegando a un cierto grado de madurez teórica, tanto por el aparato conceptual, como por su integración lógica de las partes y su aplicación en la investigación empírica, como para que pueda intentar constituir una teoría sistemática. Claro está que esta afirmación no significa aceptar la teoría propuesta por Parsons, como la única vía posible, sino simplemente destacar la necesidad —y posibilidades— de una teoría sistemática en sociología. Y ello, porque ya ha alcanzado un grado de madurez adecuado. Lo que

⁵² W. J. H. Sprott, *Op. cit.*, pp. 16 y ss.

⁵³ R. K. Merton, *Op. cit.*, pp. 50-54.

puede haber de crisis interna de esta teoría es sólo una manifestación más de esta "crisis de madurez".

II

LA TEORÍA SOCIOLÓGICA SISTEMÁTICA (PARSONS)

En el capítulo anterior dijimos que, para Parsons, la teoría sistemática en sociología tenía que estar fundada —como en la historia— en un sistema categorial de referencia que actuaría como principio sistematizador de todas las aportaciones y conclusiones científicas —es decir, comprobadas científicamente— en el campo de las ciencias sociales en general y de la sociología en especial. Este sistema de referencia, en la medida en que muestra el carácter del aparato conceptual utilizado por la sociología, el modo y grado de integración de todas sus partes y los métodos que efectivamente se utilizan en la investigación con-

creta, nos ha de mostrar, según la idea de Parsons, el grado de madurez científica de la sociología, ya que ello constituye la demostración de la madurez de la teoría sociológica. De aquí la necesidad de hacernos cargo de este sistema categorial de referencia —como también lo hace Dahrendorf en su ensayo ya aludido— con anterioridad a tratar el problema de la teoría estructural-funcionalista como instrumental de análisis en sociología, por las implicaciones y consecuencias que tiene para la misma sociología como ciencia y, en gran medida, para las demás ciencias sociales.

El sistema categorial de referencia que construye Parsons —no hay que olvidar que la ciencia también es una “construcción teórica”— sale de una teoría general de la acción, la cual va a tener el mismo carácter referencial que tiene la historia. Lógicamente, y por la índole misma del objeto, este sistema categorial de referencia tiene que trascender las categorías propias sacadas de la generalización empírica del material con que trabaja la sociología. “Sin una teoría, o sea sin un cuadro categorial depurado y un esquema unificador, lo que se llama sociología no sólo no sería

ciencia, sino que carecerá de significación para la investigación concreta y la resolución de los problemas sociales del día.”⁵⁴ Esta teoría, en consecuencia, será meta-sociológica. La función de esta teoría sería la de orientar, a través de algunas categorías fundamentales que tiendan a describir el objeto, todo análisis de la realidad social, es decir, de fenómenos que correspondan a todas las ciencias sociales y no sólo a la sociología. Se trataría de categorías que sobrepasan el marco de la sociología. Esto, naturalmente, sin querer significar que la sociología caiga en el carácter enciclopédico que los críticos del presente siglo dirigieron a los maestros del pasado,⁵⁵ sino más bien mostrando el carácter sintético que la sociología tiene con respecto a las demás ciencias sociales. Ya dijimos que esto no significa un “imperialismo” de la sociología, ni tampoco que ella deje de ser una ciencia especial igual que cualquier otra ciencia social. Lo uno no quita lo otro. Se trataría, en consecuencia, también de una ciencia

⁵⁴ J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, p. 8.

⁵⁵ R. Aron, *La Sociologie Allemagne Contemporaine*, Presse Universitaire de France, Paris, 1950.

de "síntesis" de los conocimientos sobre el comportamiento social o de la realidad social. De más está decir que Parsons ve este planteamiento como absolutamente evidente y necesario. Y precisamente por ello, se pone en la trabajosa tarea de formular este sistema categorial de referencia de tal modo que el terreno de la sociología "esté en concordancia con otros y que, al mismo tiempo, sea parte del mismo sistema fundamental amplio".

A esta tarea la inicia Parsons, partiendo de su teoría general de la acción que le va a servir para fijar el carácter del aparato conceptual y probar la integración lógica de cada una de sus partes. Se trataría, en definitiva, de formular un cuadro conceptual y de integrar las distintas partes de la realidad social que han sido debidamente comprobadas. Si en la primera parte nos detuvimos en el aparato conceptual utilizado por la sociología, en ésta nos corresponde detenernos en la integración lógica, que era, según Parsons, el segundo indicador que mostraba la madurez de la teoría sociológica sistemática.

La teoría de la acción de Parsons, por cierto,

no es absolutamente original. Como es bien sabido, existen valiosos antecedentes de ella en la historia de la sociología. Parsons, sobre todo, se basa en el planteamiento fundamental de Max Weber que expone en *Wirtschaft und Gesellschaft*⁵⁶ y en los trabajos recopilados en su *Wissenschaftslehre*.⁵⁷ Para Max Weber la sociología, conjuntamente con la historia, constituyen las ciencias de la acción.⁵⁸ No conviene olvidar que Parsons es un gran conocedor del pensamiento weberiano: su tesis doctoral, preparada en Heidelberg, versó sobre Max Weber y sus traducciones al inglés de una parte de *Economía y sociedad* lo mostraron como un especialista en los EE. UU. sobre este autor, amén de haber sido casi su introductor en este país. Pero Parsons, al formular su teoría de la acción, tiene también en cuenta el planteamiento del inteligente polaco-americano Florian Znaniecki quien, precisamente, se pregunta por la necesidad de contar sólo con una teoría de la acción, en vez de varias ciencias di-

⁵⁶ Max Weber, *Op. cit.*

⁵⁷ Max Weber, *Wissenschaftslehre*, Tübingen, 1951.

⁵⁸ Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, *Op. cit.*

ferentes: sociología, economía, teoría de la religión, etcétera.⁵⁹

Como se sabe, Znaniecki formula su sistema sobre la base de: *a*) Una teoría de la acción social, *b*) Una teoría de las relaciones sociales, *c*) Una teoría de las personas sociales y *d*) Una teoría de los grupos sociales. Para nuestros fines es suficiente con esto del pensamiento de Znaniecki, ya que no vamos a entrar en su pensamiento porque escapa a la índole del presente trabajo.⁶⁰ Lo que nos interesa destacar en esta oportunidad es que Parsons sólo toma de la construcción teórica de Znaniecki su teoría de la acción social, en parte, porque es la más tradicional en la historia de la sociología —es el punto de convergencia, según Parsons, de Max Weber, Durkheim, Marshall y Pareto, los clásicos que trata preferentemente en su obra *The Structure of Social Action*⁶¹ y en parte, porque es la teoría más elemental y primigenia, de tal suerte que puede tener un carácter más general y más lógico, como

⁵⁹ J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, 91.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 91 y ss.

⁶¹ T. Parsons, *The Structure of Social Action*, *Op. cit.*

punto de arranque. La teoría sobre la acción social, sin lugar a dudas, antecede a las otras teorías que propone Znaniecki.

Hay algo que se presenta con toda claridad: la acción aparece, ineludiblemente, cuando nos enfrentamos con la realidad social, persiguiendo, como dice Medina Echavarría, unas veces fines económicos, otras políticos, otras educativos, etcétera⁶² “Y que es uno y el mismo hombre, con todo lo que él es, con toda su vida y su historia, el que se propone y persigue esos fines, sucesiva o conjuntamente.”⁶³ Ahora bien, tomar a la acción social como categoría fundamental del sistema categorial de referencia, reclama, en la concepción de Parsons, afirmar la “unidad de la acción”, es decir, tomar a la acción como un acto único. Cualquiera que sea el motivo que guíe a la acción —por ejemplo, cualesquiera de las formas que ideal-típicamente presenta Max Weber— y en la esfera en que se mueva, el hecho cierto es que estas esferas se influyen entre sí y siempre dependientes de las oportunidades, con-

⁶² J. Medina Echavarría, *Op. cit.*, 93.

⁶³ *Ibidem.*

diciones y estímulos que ofrezca una situación dada, en el espacio y en el tiempo. "Esto quiere decir que con anterioridad, y como fundamento de las investigaciones de detalle que sobre las distintas clases de acción comprenden las ciencias sociales particulares, es posible y necesario que alguien estudie la acción social en sí y construya su teoría. Pero, además, que cuando nos enfrentemos con una circunstancia social concreta, alguien estudie también ese complejo total formado por los distintos tipos y clases de acción, en entrelazamiento e influencia recíproca, que, cristalizadas ahora en instituciones y fuerzas, dibujan en su peculiar constelación la estructura o forma de esa circunstancia. Y que este alguien haga también, si le es posible, 'una teoría completa de la totalidad del proceso social' (Mannheim)." ⁶⁴ Lo que permite la formulación de una teoría general válida para todas las ciencias particulares, en la forma expresada anteriormente, es esta idea de la acción como "acto único". Y a la vez, la que le ofrece a la sociología —sociología o abra-cadabra, como dice Sorokin— la posibilidad de

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 93-94.

hacerse cargo de esta tarea fundamental por lo que ello significa de principio y, sobre todo, de síntesis. Vemos aquí una idea parsoniana que concuerda, por lo menos, con la de Max Weber, la de Sorokin, la de Mannheim y la de Medina Echavarría. De esta manera llegamos a la conclusión —que es lo que se propone e intenta Parsons— que “una teoría de la acción social y de sus formas es la base de toda sociología, pues se enfrenta con la textura elemental de la humana convivencia e incluye problemas que interesan por igual al filósofo, al sociólogo y al psicólogo social”.⁶⁵ De aquí que, para Parsons, la acción es toda forma de comportamiento humano, con lo que queda excluido el problema de los animales y su comportamiento. Lo mismo sostuvo Max Weber cuando, en la primera parte de su obra fundamental, desarrolló la problemática de la acción y la enfrentó a la simple “reacción”, como el acto humano carente de “sentido”, es decir, de subjetividad, y por lo tanto irrelevante desde el punto de vista sociológico.⁶⁶ Pero

⁶⁵ *Ibidem*, p. 134.

⁶⁶ Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, Op. cit.

esto es ya entrar en otro problema, que de momento no nos interesa.

La acción humana como forma de comportamiento, por lo mismo que tiene subjetividad, es decir, sentido —según la terminología de Max Weber—, se tiene que poder describir y analizar. Ahora bien, para que ese comportamiento se pueda describir y analizar tiene que presentarse con una cierta dosis de regularidad y uniformidad frente a determinadas situaciones, ya que de lo contrario sería imposible todo análisis científico. Como sólo sobre estas bases se puede fundar la vida social, sólo sobre estas bases se puede analizar y describir, es decir, tendría una relevancia para las ciencias sociales. Admitida la unidad de la acción —ya vamos a ver después algunas otras implicaciones que esta idea acarrea consigo— y la regularidad y uniformidad del comportamiento humano —que también se da de hecho (roles sociales), o a través de regularidades estadísticas, o a través de tipos ideales, como dice Max Weber—, la descripción y el análisis de la misma tiene que hacerse con categorías que se desprendan, lógicamente, del propio concepto de acción.

Estas categorías, por lo mismo que son implicaciones lógicas del concepto de acción, constan de "un número mínimo de términos descriptivos o hechos" (Parsons) que, en cierta medida, predicen la unidad fundamental del sistema, antes que éste, como tal, pueda ser designado. A partir de estas categorías, lógicamente, por estar implicadas en el concepto de acción, Parsons comienza a fundar su teoría general y como parte de la teoría sociológica.

Estas categorías, en la medida en que son categorías descriptivas de la acción, son las que hacen posible que la acción en cuanto tal pueda ser pensada. Tales categorías son, según la idea de Parsons: *a*) el actor, *b*) la situación de la acción y *c*) la orientación del actor (o actores) en la situación. Estas categorías, como vemos, son abstracciones de elementos que hacen posible la acción como tal. En última instancia, estas categorías describen el hacer social humano. No estaría alejado de la realidad comparar esta descripción de la acción con las nuevas concepciones filosóficas de los últimos tiempos, especialmente, con las concepciones sobre el hombre de la filo-

sofía de la vida y del existencialismo. Como no es nuestra intención entrar en esta temática, lo dejamos, a lo menos, como una incitación a la meditación. Es bien sabido, que la filosofía moderna considera al hombre, como dice Sombart, como la antirobinsonada.⁶⁷ De allí las exigencias que reclamaba este autor de partir de una antropología social. Estas tres categorías distinguidas por Parsons se encuentran ya en Max Weber cuando, en la parte primera de *Economía y sociedad*, se detiene a analizar la acción social.

La presencia del actor en toda acción es bastante obvia; sin él, evidentemente, la acción no puede ser pensada. Se trata del sujeto de la acción, y por lo tanto, puede ser, o un individuo o un grupo o colectividad. Pero también el actor o los actores, no sólo pueden ser sujeto de la acción, sino objeto de la misma. De esta manera se establece la noción de relación social de que nos habla Max Weber. Importante de destacar en esta oportunidad cuando se trata de una categoría tan obvia en toda acción, es el hecho de que tal acción sólo la puede ejecutar el hombre. Esto se

⁶⁷ W. Sombart, *Op. cit.*

entiende, sobre todo, cuando se la aprecia desde la perspectiva de las otras dos categorías analíticas que propone Parsons; por actor se tiene al hombre o al grupo de hombres, nada más.

La segunda categoría de la acción —que también es descriptiva— es la situación de la acción, la cual se le presenta al actor (o actores), ya sea como situación incontrolable o ya sea como instrumento controlable. Los datos que se presentan en una situación son, en principio, ilimitados para el actor o los actores. Pero, naturalmente, esto es relativo, ya que los mismos tienen que tener una importancia para la acción en cuestión a fin de que sea relevante. La situación de la acción se le presenta al actor o actores —usando una terminología orteguiana— como un campo “pragmático”, o “asunto”.⁶⁸ Los datos se ordenan en la situación como “prágmatas”,⁶⁹ ya que de lo contrario desaparecerían esos datos de la situación de la acción que se trata. De más está decir que

⁶⁸ J. Ortega y Gasset, *El hombre y la gente*, Madrid, 1959. Cfr. J. C. Agulla, “La contribución de Ortega a la teoría sociológica”, cuadernos de la Revista de Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1962.

⁶⁹ *Ibidem*.

estos datos, como “prágmatas”, tanto pueden ser específicos de personas o cosas, como condiciones o medios de la acción, como pueden ser difusos. Mucho de esto ha hablado, últimamente, la filosofía existencialista (Heidegger, Jaspers, Sartre, Merleau-Ponty, etcétera). La situación, como el “Umwelt” o “circum-stantia”, se presenta como un horizonte de cosas y personas.

La tercera categoría de la acción —también descriptiva— es la orientación del actor (o actores) en la situación. Para Parsons esta categoría es fundamental y tiene, también, su base en el planteamiento weberiano sobre las formas o tipos (Idealtypus) de la acción. Para Parsons, esta categoría se refiere a dos tipos distintos de orientación, analíticamente diferentes: por un lado, la orientación por motivaciones (por fines, diría Max Weber), y por el otro, la orientación por valores. Como vemos, estas dos categorías de orientación se refieren concretamente a los dos tipos de orientaciones racionales de que hablaba Max Weber, que en sí pueden absorber los otros dos tipos —no hay que olvidar que estos tipos, en la concepción de Max Weber, se refieren a

tipos ideales, es decir, racionalmente construidos— propuesto por Weber: la acción tradicional y la acción emótiva, ya que los límites de estos tipos —según el propio Max Weber—, en la realidad, se presentan en forma muy elástica. Sólo la construcción racional, en forma típico-ideal, permite la discriminación analítica. Para Parsons, el hecho de que una acción pueda ser analizada bajo el aspecto de la orientación por motivaciones, significa que la acción está dirigida hacia una meta o fin que surge, consciente o inconscientemente, de la voluntad del actor; y que una acción pueda ser analizada bajo el aspecto de la orientación por valores, significa que siempre subyacen bajo la acción ciertas normas o criterios de selección internalizados por el actor (socialización) que determinan la elección del actor entre alternativas diferentes. La norma o meta está siempre presente en toda acción. De allí que pueda ser una categoría descriptiva, y nunca una categoría analítica.

Como vemos —y lo repetimos en esta oportunidad, tratando de sintetizar— las tres categorías propuestas por Parsons como desprendi-

mientos lógicos del concepto de acción y sin las cuales ella no puede ser pensada, se presentan en forma evidente, a lo menos, lógicamente y, por ende, perfectamente integradas. Mediante ellas, según Parsons, se han de poder analizar todas las acciones de los hombres con relevancia para la sociología —y las demás ciencias sociales—, siendo, como ya dijimos, la más decisiva la orientación de la acción en la situación. Esto también se destaca en la concepción weberiana en el hecho de que esta orientación es el criterio que sirve para distinguir los tipos ideales de acción que fija este autor al comienzo de *Economía y sociedad*.⁷⁰ El hecho de que esta categoría sea la más decisiva, según la idea de Parsons, hace que profundice algo más en esta categoría y nos ofrezca algunas subcategorías de la misma que permitan una mejor descripción de la acción. Estas subcategorías tienen un carácter alternativo, y son las siguientes: *a*) modos posibles de orientación por motivaciones; *b*) modos posibles de orientación por valores y *c*) alternativas posibles de interpretación de la situación de la acción, en

⁷⁰ Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, Op. cit.

tanto que éstas pueden contribuir a la orientación en situaciones.

La integración lógica de este aparato conceptual parece evidente y, sobre todo, debido al hecho de que se trata de categorías meramente formales que designan maneras o modos determinados de acción sólo según su forma teórica y, también, debido al hecho de que se trata de categorías descriptivas que sólo sirve de caracterización de la acción y nunca de análisis de la misma.

Para dar un paso más en la concepción parsoniana no conviene olvidar en este momento el hecho de que la acción, según este autor, constituye una "unidad de acción". Evidentemente este hecho no quiere significar que las acciones aparezcan en forma individual, es decir, aisladas, únicamente. Por eso Parsons nos dice: "las acciones no aparecen individualizadas empíricamente, sino que aparecen en constelación, a lo que nosotros llamamos sistema". La sola presentación del problema nos pone en la pista de que se está en otro paso de la especulación de Parsons y en otro momento de la integración lógica de las ca-

tegorías. Se trata ahora de hacerse cargo de las acciones cuando aparecen en constelación o sistema.

Resulta a todas luces evidente que la teoría de la acción, como una consecuencia lógica de la especulación, tiene que hacerse cargo de los modos en que pueden considerarse integradas las acciones cuando aparecen en constelación o sistema. La aparición de las acciones, en una situación dada, bajo la forma de constelación da origen a lo que Parsons designa como "sistema". Parsons descubre, entonces, en su teoría de la acción tres grandes sistemas; en los cuales los elementos de la acción se encuentran organizados en forma propia e independiente. Estos sistemas son: *a*) el sistema de la personalidad; *b*) el sistema social, y *c*) el sistema cultural. Esto, claro está, nos recuerda el pensamiento de Sorokin, quien, en gran medida, ha ejercido su influencia sobre Parsons en la Universidad de Harvard. Cada uno de estos sistemas va a ser objeto de tres ciencias de la conducta humana: la psicología social, la sociología y la antropología cultural, respectivamente. Aquí vemos, por de pronto, la amplitud

que le da a la antropología cultural que por cierto, se aleja bastante de la idea inglesa y francesa de la etnología o antropología social. Esto, por otra parte, es algo bastante corriente entre los nuevos antropólogos norteamericanos (Linton, por ejemplo).

Ahora bien, estos tres sistemas, analíticamente discriminados conforme a la manera en que se presentan las acciones, no niegan, por supuesto, la unidad de la acción empírica. De allí que estos sistemas se encuentren estrechamente vinculados, es decir, que se trata de sistemas interdependientes, a lo menos, formalmente, porque se encuentran sistematizados por el mismo sistema categorial de referencia dado por la teoría de la acción. De esta manera se logra la interdependencia de todos los elementos constitutivos de la acción y, por ende, de todos los sistemas o constelación de acciones. Aquí vemos actuar a la teoría de la acción como principio sistematizador de todos los conocimientos en cada uno de estos sistemas y, a la vez, se presenta como síntesis, por lo menos, de estas tres ciencias sociales. De aquí el reclamo de Znaniecki de que ya hablamos anterior-

mente. De más está decir que este planteamiento es fundamental y, por cierto, muy caro a Parsons. Este planteamiento fue, precisamente, el que lo llevó a organizar en la Universidad de Harvard su conocido "Symposium" sobre el trabajo interdisciplinario entre las ciencias sociales, con la participación de psicólogos sociales, antropólogos y sociólogos, y del cual va a salir *Toward a General Theory of Action*.⁷¹ La índole de nuestro trabajo nos impide entrar en esta temática, razón por la cual, nos conformamos en esta oportunidad, con esta somera alusión.

A nosotros nos interesa destacar en la presente oportunidad solamente que el sistema de la personalidad, el sistema social y el sistema cultural constituyen el objeto de la teoría de la acción. En los dos primeros casos, es decir, en el sistema de la personalidad y en el sistema social, se consideran los sistemas mismos como actores, es decir, que a esas acciones dadas en constelación se las considera como dirigidas hacia fines y satisfacciones de, como dice Parsons, disposiciones-ne-

⁷¹ T. Parsons & Shils, *Toward a General Theorie of Action*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1959.

cesidades, como apareciendo en una situación con una cierta actividad y como reguladas por normas. El sistema cultural, por el contrario, se presenta como fundamental para la propia teoría de la acción, ya que este sistema es el que permite que el actor se conduzca por determinadas escalas de valores (criterios de selección) y otras formas culturales, las que se institucionalizan en sistemas sociales o se internalizan en sistemas de la personalidad, tanto para la regulación normativa de los medios y actividades expresivas como para la orientación hacia fines. Esto implica que las disposiciones-necesidades siempre dejan abierta la posibilidad de decisiones de elección. Algo parecido sostiene Max Weber cuando se refiere a la "chance" y a las expectativas puestas en la conducta de los demás.

En consecuencia —y resumiendo—, de todo lo dicho hasta el presente en este capítulo, se desprende que, dentro de la concepción de Parsons, el análisis de cada uno de estos sistemas en que se organizan las acciones cuando aparecen en constelación de acuerdo a la manera como se presentan, dan origen, respectivamente, a la teo-

ría psico-social, a la teoría sociológica y a la teoría socio-antropológica, según trate ella del sistema de la personalidad, del sistema social y del sistema cultural,

A fin de ver el grado de integración lógica de cada una de estas partes como consecuencia del uso de estas categorías descriptivas de la acción, se hace necesario ver cómo se engarza la teoría de la acción en el complejo de las ciencias sociales ya citadas. Por de pronto —como ya lo destacamos varias veces en este trabajo— la teoría de la acción actuaría como principio sistematizador y como un sistema categorial de referencia que serviría para ordenar cada uno de los sistemas y a ellos entre sí. El mismo Parsons apela a una comparación metafórica para hacer comprensible este planteamiento y esta “funcion” de la teoría general de la acción. Se vale de la mecánica clásica. Los actores en una situación serían las partículas elementales de que nos hablaba esta teoría mecánica; las tres implicaciones del concepto de acción (actor, situación de la acción y orientación en la situación), constituirían los atributos que la mecánica clásica atribuía a las partículas

elementales. Esto constituye el cuadro más amplio y general de categorías. Evidentemente este cuadro referencial de categorías era el que hacía posible, en la mecánica clásica, el análisis de los casos concretos. Se podría aplicar el mismo criterio —y, por supuesto el símil— con respecto a las ciencias sociales y a la función de las categorías descriptivas que se desprenden del mismo concepto de la acción. Sin estas categorías no puede ser posible la comprensión de la acción, de la misma manera que sin las categorías dadas por la mecánica clásica no fue posible la comprensión de las partículas elementales y sus funciones. Y así nos dice paladinamente Parsons: “exactamente como las unidades de un sistema mecánico, en el sistema clásico, las partículas elementales sólo pueden ser definidas por las propiedades de masa, velocidad, lugar en el espacio, dirección del movimiento, etcétera, así también las unidades del sistema de la acción tienen determinadas propiedades fundantes sin las cuales es imposible pensar las unidades como existentes”. Dejando de lado todas las implicaciones que tiene esta analogía —y los peligros

que siempre estas analogías acarrean consigo como secuela natural— en parte, y como dato ilustrativo, puede servir para aclarar algo la función que tiene el sistema categorial de referencia para el análisis del sistema de la acción.

Como ya lo hemos repetido varias veces, si algo tiene de característico el sistema categorial de referencia que propone Parsons, como elemento sistematizador de una teoría, es precisamente el hecho de que supera el cuadro de la teoría sociológica, como así también, el de la teoría sociopsicológica y el de la teoría socio-cultural-antropológica. Sólo de esta manera se justifica hablar de un sistema de referencia para las disciplinas científico-sociales, y como consecuencia de ello, encontrar una justificación a esta teoría general de la acción. Pero esto es materia que no vamos a tratar en este trabajo. Con todo conviene volver sobre la idea de la función de este cuadro referencial que tiene su semejanza con el principio sistematizador de la historia. Si se cumple esta función, y si lo cumple una teoría general de la acción tal como la propone Parsons o cualquier otro autor, tampoco va a ser motivo

de ocupación del presente ensayo. De momento, y para nuestros fines, sólo nos interesa la teoría de la acción propuesta por Parsons como una posible tentativa —discutida y discutible, por el momento— de reducir toda la problemática de las ciencias sociales a un sistema a través de un principio lógico de sistematización. Lo manifestado hasta el presente, en la forma que lo hemos hecho, está dirigido a plantear el problema de la teoría estructural-funcionalista, de allí que hayamos dejado muchos problemas sin desarrollar y nos hayamos conformado con sólo un esquema elemental de la teoría parsoniana. En el presente trabajo —y muy especialmente, en este capítulo— queríamos ver la conexión lógica entre la teoría general de la acción, tal como la propuso Parsons —no hay que olvidar que es uno de los representantes más significativos de la teoría estructural-funcionalista—, como sistema categorial de referencia, y la teoría estructural-funcionalista, como forma de análisis del sistema social, para emplear la propia terminología de Parsons, a fin de ver el carácter del aparato conceptual utilizado por la sociología y el modo y

grado de integración lógica de todas sus partes; por otra parte, habría todavía que ver la forma en que se aplica este aparato conceptual en la investigación empírico-científica (estrategia de la investigación). Logrado todo esto, estaríamos —como ya lo destacamos en el primer capítulo de este trabajo— frente a una sociología sistemática o, mejor, frente a una teoría sociológica sistemática que podría presentar como un correcto instrumental de análisis de la realidad social y de orientación en la vida social. En el presente capítulo hemos fijado los presupuestos de la teoría estructural-funcionalista a través de uno de sus representantes más significativos; ahora tenemos que entrar directamente en ella, a fin de hacernos cargo del problema que nos habíamos propuesto en el presente trabajo.

III

LA TEORÍA ESTRUCTURAL- FUNCIONALISTA

En el presente capítulo nos hemos de hacer cargo, concretamente, de la "teoría" estructural-funcionalista tal como se aplica en sociología. Esto, por de pronto, deja de lado todo intento de tratar a esta teoría como una escuela, y, a la vez, nos obliga a prescindir de tratar a esta "teoría", tal como se la utiliza en otras ciencias (biología o fisiología, psicología, lingüística, arquitectura, etcétera, etcétera). No creemos que sea necesario, dada la índole de este trabajo, entrar en una justificación de esta posición.

Hasta el presente hemos fijado nuestra atención en una problemática que, si bien no está

vinculada estrechamente al objeto de este trabajo, nos introduce teóricamente en la teoría estructural-funcionalista, en la medida en que esta teoría intenta hacer de la sociología una ciencia sistemática y con una teoría sociológica, a lo menos en la concepción de Parsons, con un grado de madurez científica bastante elevado. Tal como lo venimos haciendo hasta el momento, Parsons y Merton van a ser las coordenadas en que nos moveremos en este capítulo. De más está destacar que estos autores quizás sean los más representativos, en el momento presente, entre los sociólogos que defienden el estructural-funcionalismo. Ello, en cierta medida, justifica la pretensión del presente trabajo.

De lo visto en capítulos anteriores, sobre todo, conforme a la concepción de Parsons, podemos concentrar nuestra atención únicamente en el sistema social, es decir, en uno de los tres sistemas que descubre Parsons cuando las acciones se presentan en constelación. Y a la sociología, según este autor, le corresponde hacerse cargo de este sistema. La teoría sociológica ha de integrarse, formalmente, con las hipótesis comprobadas ex-

traídas de la realidad del sistema social. La integración lógica de todas sus partes, ha de darle a esta teoría las posibilidades de ser una teoría sistemática sociológica, es decir, integradas dentro de sí misma y dentro del sistema general de la acción, según la idea de Parsons. Con esto se deja claramente de manifiesto que no va a ser nuestra intención entrar en la teoría de la psicología social ni en la teoría de la antropología cultural. Esta exclusión, por de pronto, implica que, en el análisis del sistema social, debe tenerse en cuenta, en primer lugar, el sistema categorial de referencia proveniente de la teoría general de la acción y, en segundo lugar, el esquema analítico propio que distinga, precisamente, el sistema social de los otros sistemas propuestos por Parsons. Lo dicho no significa otra cosa que seguir fiel a los principios elementales de la lógica.

Hasta el momento hemos aplicado las categorías parsonianas que describen la acción en el sistema social. Ahora, en consecuencia, nos tocaría ver el esquema analítico propio del sistema social, es decir, el esquema conceptual que va a distinguir al sistema social de los otros dos sis-

temas que propone Parsons. Resulta evidente — y en sí el propio Parsons lo destaca — que el sistema descriptivo de la acción no puede agotar la problemática del análisis del sistema social, en primer lugar, por su carácter general y abstracto y, en segundo lugar, porque esas categorías son meramente descriptivas de la acción, lo cual significa que no son categorías analíticas para distinguir un tipo de acción o de acciones dadas en constelación. El esquema analítico permite, precisamente, distinguir cada una de las ciencias según la forma como se presenta la acción humana en la realidad que, como ya dijimos, es un acto único. En consecuencia, el esquema analítico correspondiente es el que permite distinguir de la realidad socio-cultural el sistema social que es el objeto propio de la sociología.

El esquema analítico propio del sistema social, es decir, el esquema que permite distinguir de la realidad social al sistema social, no sólo para Parsons, sino también para todos los sociólogos estructural-funcionalistas, está determinado por la pareja conceptual. Se trata de dos conceptos fundamentales en el análisis sociológico estruc-

tural-funcionalista. Estos conceptos ya han sido insinuados —cuando no explícitamente formulados— por distintos autores del siglo XIX y de comienzos del siglo XX. Pero no es el momento para entrar en estas insinuaciones históricas. Con todo, se encuentran ya destacadas claramente en las formulaciones de la estratificación social y de la división del trabajo. De aquí que la aceptación de estos conceptos implica la validez de dos “características” fundamentales que se dan en toda sociedad: toda sociedad está estratificada —no interesa en este momento en base a qué criterio— y toda sociedad divide el trabajo de sus miembros —tampoco interesa en este momento en base a qué criterios. Esto no conviene perderse de vista porque muestra, precisamente, un “consensus” casi general que se comprueba en todas las investigaciones sociales y, por lo tanto, que entran en la teoría sociológica. Después volveremos sobre este asunto.

Parsons justifica el uso de este esquema analítico propio del sistema social de la siguiente manera: “es una característica verdaderamente excepcional de la estructura del sistema social

que el actor, en la mayoría de sus acciones, no participa en su totalidad, sino que lo hace a través de un sector muy diferenciado de su acción social. Tal sector, que representa la unidad de un sistema de relaciones sociales, se designa comúnmente con el nombre de *rol*. Para la mayoría de los fines es el rol, por esta causa, la unidad conceptual del sistema social". Esto no quiere decir otra cosa que el hombre se presenta viviendo en sociedad desempeñando distintos roles (o papeles sociales) según cual sea la constelación de sus acciones. Esta cita de Parsons es lo suficientemente expresiva como para afirmar el uso de este concepto como categoría analítica y como instrumento principal del análisis del sistema social. Se trataría de una categoría analítica que permitiría extractar de la acción social del actor lo verdaderamente relevante para la sociología. El actor, para la sociología, desempeña "roles", los cuales variarán según cual sea su participación y cual sea el sistema en el que participa. Por ejemplo, si participa en el sistema familiar, el actor podrá desempeñar los roles de "padre", "hijo", etcétera, y (o) si participa en el

sistema político, el rol de "ciudadano", etcétera. Los distintos roles son las distintas segmentaciones en que se presenta la participación del actor en los distintos sistemas, no participando el actor, en ningún caso, en ningún sistema como totalidad. Por eso los roles pueden ser muy varios, ya que ellos se aprenden con la adquisición de los individuos de la cultura del grupo a que pertenece. No conviene olvidar que la vida del hombre —como bien lo destacó Ortega— es siempre un "drama", donde el hombre desempeña distintos papeles sociales o roles. Por otra parte, la conciencia de estos roles se da en el plano del analista, ya que el actor mismo puede ignorar esta característica (el carácter "funcionario" de que nos hablaba Ortega). "Como actores sociales —nos dice Chinoy— podemos adquirir conciencia de ellos —los roles— sólo cuando otros no le prestan atención o cuando surge la cuestión de nuestra ignorancia o violación de ellos."⁷² La acción humana, con el concepto de rol, tiene su categoría analítica que la especifica con relevancia para la sociología por-

⁷² E. Chinoy, *Op. cit.*, p. 50.

que el sistema social se presenta como actividad de roles. De esta manera nos encontramos con la primera categoría importante y específica de análisis del sistema social; y, por lo tanto, con el punto de partida del análisis estructural-funcionalista en sociología. Planteado el problema así se destaca la importancia de este concepto, y Parsons —como todos los estructural-funcionalistas la destaca.⁷³

Ya vimos que el actor o actores, en la mayoría de sus relaciones sociales no participa como “totalidad”, como un todo, sino que participa con un sector de su persona en las interrelaciones sociales. Este sector, desde un punto de vista analítico, presenta dos aspectos fundamentales del sistema social: por un lado, se encuentra el aspecto de “posición”, es decir, el lugar que ocupa el actor con relación a los otros actores dentro del sistema; y por el otro, el aspecto de “proceso”,

⁷³ Cfr. T. Parsons, *The Social System*, *Op. cit.*; R. K. Merton, *Op. cit.*; R. Dahrendorf, *Op. cit.*; Chinoy, *Op. cit.*; M. J. Levy Jr., *The Structure of Society*, Princeton University Press, 1953; B. Barber, “Structural-Functional: some problems and misunderstandings”, *American Soc. Review*, 1956, 21, 129-135, etcétera.

de "actividad", es decir, lo que el actor concretamente hace en sus relaciones con los otros actores y, por consiguiente, lo que ellos esperan de él en su comportamiento. Al primer aspecto lo capta el concepto de "status" y al segundo, el de "rol". En consecuencia, dentro de un sistema social nos encontramos, desde un punto de vista sociológico, con actores que "ocupan" un status y "desempeñan" un rol. La necesidad de ese sistema para determinar el status y el rol del actor implica que tanto ese status como ese rol tienen que tener una relevancia para ese sistema social, ya que, parece lógico, todo actor puede ocupar muchas posiciones y desempeñar múltiples actividades. Y esto no significa otra cosa que hay que ver a los actores, como ocupando status y desempeñando roles, en el contexto de su importancia funcional para el sistema social de que se trata. En consecuencia, tanto el rol como el status están "en función" del sistema social.

Visto el problema desde esta perspectiva, el status se presenta como una especie "de marca de identificación social" que coloca a un actor en relación con otro y que siempre implica una

especie de rol. Por eso es, precisamente, que cada actor "ocupa muchos status y desempeña muchos roles".⁷⁴ Y según cual sea el rol, será la expectativa de los otros con respecto a ese comportamiento. La diferencia entre los distintos status y roles encuentra su fundamento en la división del trabajo social. Y, a la vez, a medida que las sociedades se hacen mayores y más complejas, surgen mayor cantidad de nuevas posiciones y expectativas de conducta.

Este planteamiento de las categorías analíticas propias del sistema social, presenta una característica muy importante que conviene ahora destacar, aunque más no sea someramente, ya que tiene gran relevancia para la teoría sociológica que busca hacer de la sociología una ciencia. Los conceptos de status y rol permiten ver la conducta de los actores no como actos individuales sino como actos repetitivos y constantes. Con esto se sale de la fugacidad del acto único, muy propio de la historia. Sólo hablando de status y roles podemos afirmar una regularidad de conducta y una estabilidad de la misma que hacen

⁷⁴ E. Chinoy, *Op. cit.*, p. 50.

posible el análisis científico. Esto no conviene dejar de lado. Pero volveremos después sobre ello.

Como ya dijimos, la pareja conceptual status-rol, además de ser la unidad de análisis de todo sistema social, sirve para distinguir, analíticamente, el esquema de la sociología frente al esquema de las otras ciencias sociales, y en especial, de la psicología social, cuyo objeto de conocimiento es el sistema de la personalidad. Sin lugar a dudas, en ambos sistemas (el social y el de la personalidad) la acción se presenta como única, pero pueden ser discriminadas analíticamente: lo que afecta de esa acción al sistema de la personalidad y al sistema social. Y esto se logra a través de este esquema conceptual "status-rol", como categorías analíticas del sistema social y, con ello, el ámbito de demarcación de la sociología frente a la psicología social.

En el sistema social, así, el análisis ya no trata con el actor como sistema psicológico, sino como sistema social, es decir, como unidad propia elemental de la teoría sociológica al considerar al actor, exclusivamente, como portador de status y roles. De aquí que todos los postulados socio-

lógicos ya no se refieren a declaraciones sobre personas sino sobre status y roles, en las que el status designa la posición y el rol el comportamiento del actor. Para la teoría estructural-funcionalista, los conceptos de actor, status y rol, son lo que para la teoría jurídica representan los conceptos de personas, derechos y obligaciones. Persona, para la teoría jurídica, es sólo un sujeto de derechos y obligaciones; y actor, para la teoría sociológica, es sólo un sujeto de status y roles. Y sólo estas calidades tienen relevancia para el sistema social y, por ende, para la teoría sociológica.

Teniendo ya este primer par de categorías analíticas, propias del sistema social, de lo que se trata de ver ahora es su aplicación a la realidad socio-cultural concreta e histórica. Sabemos, a la vez, que una de las características fundamentales de la realidad social es su carácter procesual, es decir, que la realidad socio-cultural se presenta siempre como un proceso. Por naturaleza, este carácter procesual de la realidad tiende a resistirse a todo tipo de análisis porque, precisamente, la estatiza. De aquí que la pareja conceptual

status-rol, a primera vista, pareciera insuficiente para captar este carácter procesual de la realidad social. Esto hace necesario la fijación de ciertas coordenadas que permitan superar esta dificultad.

La historia de la sociología nos muestra claramente que las explicaciones científicas, intentadas por los distintos autores, para analizar los procesos históricos son hechas en base a leyes que explican el devenir histórico. Ésta ha sido la clásica posición de los sociólogos del siglo XIX, empezando por el propio Comte con sus leyes de los tres estados. Estas leyes eran categorías que trataban de captar la forma como se desarrollaban los procesos históricos. La formulación de tales leyes se hizo siempre sobre la base del conocimiento de ciertas variables esenciales que participaban en el proceso. Por eso esas leyes estaban vinculadas a sistemas teóricos generales, que superaban, ampliamente, el ámbito propio de la sociología. Ahora bien, en un sistema teórico-empírico, como pretende ser la teoría estructural-funcionalista, la formulación de tales leyes no puede hacerse sobre los mismos principios que daban los sistemas teóricos generales, sino sobre

la base del conocimiento de todas las variables que intervienen en el proceso. Pero no solamente esto, sino que, teóricamente, exige también la determinación exacta de las relaciones entre estas variables y sus correspondientes ponderaciones. Es bien sabido que el número de variables interviniente en un proceso social e histórico son innumerables y no siempre de fácil detección empírica. A esto se suma el difícil problema de la determinación exacta de la ponderación de esas variables, en lo posible, y para mayor precisión, en forma cuantificada. Esto crea un gran problema, ya que es muy difícil el control de variables no reproducibles desde un punto de vista experimental. Con todo, la teoría estructural-funcionalista se enfrenta con este problema, y lo hace con los conceptos de "estructura" y "función".

Estos conceptos, como se sabe, han sido sacados de otras ciencias y teniendo a la vista los "éxitos" logrados. *Frente a una concepción del mundo estrictamente mecanicista, como era la del siglo XVII, XVIII y en parte, del siglo XIX, se levanta en la actualidad una concepción "estructuralista"*

que busca explicar, todos los eventos, pequeños y grandes, a través de las categorías de estructura y función. Y así vemos su uso en la psicología, en la fisiología, en la arquitectura, en la lingüística, y ahora, también, en las ciencias sociales: economía, ciencia política y sociología, por no citar el caso —ya muy conocido— de la etnología y (o) antropología cultural. No vamos a entrar en esta oportunidad, por razones obvias, a tratar este problema. Merton lo ha tratado en su libro: *Social Theorie and Social Structure*.⁷⁵ El uso sociológico de estos conceptos proviene, fundamentalmente, de la biología y fisiología. Por esta razón, muchas de las críticas que se le han hecho a la teoría estructural-funcionalista en sociología desde el punto de vista de las matemáticas son, en cierta medida, extemporáneas. Lo que queremos destacar —porque es importante— es que estos conceptos son introducidos en la teoría sociológica con el fin de racionalizar, describir y fijar los puntos salientes, en el campo abstracto del sistema teórico, de la realidad socio-cultural eminentemente procesual. Por el mo-

⁷⁵ R. K. Merton, *Op. cit.*

mento, no nos interesa nada más. Aquí se pone de manifiesto, con caracteres nítidos, el sentido de esta "teoría" como estrategia de investigación para la formulación de teorías, sobre todo, en campos con escasa base teórica y con débiles comprobaciones empíricas. En última instancia —como lo destaca Melvin L. De Fleur— se trata de una forma de "inducción sistemática" de hipótesis y teorías que deben ser formuladas y, después, comprobadas.

Con el fin de lograr sus objetivos de describir el carácter procesual de la realidad social, la teoría estructural-funcionalista se ve en la necesidad de crear una estructura formal y estable de la realidad social. Esta estructura formal, naturalmente, tiende a tomar a las variables (en su correcto sentido) como constantes. La estructura formal de la realidad social implica, por ello, una pérdida de contenido empírico de la realidad social, hecha con fines de análisis. Como toda construcción teórica, se trata de una simplificación de la realidad; por eso, tiene un carácter abstracto, racional y, como consecuencia de ello, también un carácter heurístico. Esta es-

estructura formal servirá, en consecuencia, como un instrumento o herramienta técnica de análisis de la realidad procesual para la elaboración de hipótesis y teorías. La categoría de estructura —precisamente porque es una abstracción racional— tiende a ser estática, pero —como instrumento de análisis— sirve para la descripción y análisis de una estructura concreta. Lo importante de destacarse en esta oportunidad es el hecho que esta estructura formal, como instrumento heurístico, debe tratar de contener todas —o casi todas— las variables que intervienen en el proceso, a fin de que sea un instrumento de análisis útil y efectivo.

Fuera de las implicaciones de esta concepción del concepto de estructura —sobre las cuales volveremos después— siempre queda pendiente el problema de las necesidades reclamadas, con respecto a las variables, por una teoría empírico-científica, tanto en lo referente a su número como a la ponderación de las mismas. Con todo, el análisis estructural funcionalista busca la forma de “enlazar estas categorías estructurales estáticas... con elementos dinámicamente varia-

bles dentro del sistema". Para lograr esto recurre al concepto de "función", que de esta manera se transforma en el concepto más importante del análisis estructural-funcionalista en sociología.

El fin último de este concepto es el de proporcionar ciertos criterios para la ponderación de factores dinámicos y de procesos dentro del sistema. La mera enunciación del fin del concepto de "función" nos destaca algunas implicaciones de gran importancia en el análisis estructural-funcionalista. Por de pronto, este concepto sirve para percibir elementos o factores que figuran dentro de un sistema social determinado. Estos factores o elementos "figuran" dentro del sistema en la medida en que ellos tienen una importancia "funcional" para el sistema. Y esto no significa otra cosa que los elementos o factores se tienen en cuenta en la medida en que tienden al mantenimiento y conservación del sistema en que aparecen. Esto nos hace ver, desde un punto de vista lógico, que esta "funcionalidad" de los elementos o factores tienen un carácter teleológico, es decir que ellos sirven para la preservación, conservación y desarrollo del sis-

tema como totalidad. Pero, por otro lado, la presencia del sistema se impone como necesariamente anterior a la consideración de los elementos, ya que de lo contrario no se podría hablar de "funcionalidad", es decir, de elementos que tienden a mantener y conservar el sistema. La ponderación de esos elementos, además, sólo puede hacerse a partir del sistema, ya que la misma se hace en base, precisamente, a esa "funcionalidad". Ahora bien, la necesidad de presuponer el sistema para el análisis funcional y, a la vez, la necesidad de buscar, ponderando, los elementos o factores que tienden a la conservación, mantenimiento y desarrollo del sistema, implica, como mínimo, que se tiene a ese sistema como válido o como vigente. Esto, si bien no constituye un juicio de valor —según la terminología de Max Weber—, constituye, por lo menos, una proposición de valor. De aquí el carácter conservador que presenta este análisis, y que ha sido una de las críticas más severas que se le han dirigido al estructural-funcionalismo.

Robert K. Merton, viendo esta problemática, buscó una salida introduciendo el concepto de

“dis-función”, el cual estaría al lado del concepto de “función”, y tendría por fin destacar los elementos o factores, precisamente, que no tienen a la conservación y mantenimiento del sistema. Y así nos dice paladinamente: “funciones son aquellas consecuencias observadas que ayudan a la adaptación o ajuste de un sistema dado; y disfunciones aquellas consecuencias observadas que disminuyen la adaptación o ajuste del sistema; existe también la posibilidad empírica de consecuencias no-funcionales, que son simplemente las que no tienen ninguna relación con el sistema en cuestión”.⁷⁰ Evidentemente, este planteamiento y estas distinciones que hace Merton, obligan al analista a tratar con todas las condiciones especiales y procesos a fin de hacer un “balance” —según la expresión del propio Merton— sobre los elementos o factores que actúan funcional, dis-funcional o a-funcionalmente dentro del sistema social de que se trata. Aquí se pone de manifiesto una dificultad ya que se hace sumamente difícil poder controlar todas estas variables y, más todavía, ponderarlas den-

⁷⁰ *Ibidem.*

tro del sistema, a lo menos si se pretende construir una teoría empírica. Pero, sobre esto, volveremos después.

Merton, todavía, entra en una nueva distinción con respecto a las funciones, ya que las consecuencias de determinados elementos o factores pueden o no responder a lo querido por el actor. De aquí que se haga necesario distinguir entre el propósito y el resultado. De este hecho salen los conceptos de "funciones manifiestas y funciones latentes"; aquéllas son las consecuencias objetivas para la sociedad o para cualquiera de sus partes que son "queridas y reconocidas" por los actores implicados; éstas son aquellas consecuencias "no queridas o reconocidas".⁷⁷ Este planteamiento es, sin lugar a dudas, de gran importancia teórica y práctica para el análisis sociológico. Por de pronto permite encuadrar correctamente la idea de función dentro del sistema y, sobre todo, con respecto a las relaciones de un sistema con otro.

A través de lo manifestado hasta ahora se puede ver, no obstante el mero esbozo trazado

⁷⁷ *Ibidem*, p. 51.

en estas páginas, que las categorías de estructura y función constituyen el punto clave de flexión del análisis estructural-funcionalista que, precisamente, saca su designación de estos conceptos. De aquí que ellos constituyen conceptos concomitantes, que no se puede prescindir de uno sin tratar el otro. En este sentido, el estructural-funcionalismo dio un paso más allá del viejo funcionalismo. Pero también conviene destacarse que esta "estrategia" no pretende constituir un sistema completamente desarrollado de teoría analítica. Ya cuando hablamos de los caracteres de la teoría sociológica tuvimos que hacer alusión a esta cuestión. La índole misma del objeto impide buscar un desarrollo total de este análisis, sin que queden lagunas o tenga un grado muy alto de generalización. Pero, claro está, esto no quiere decir que no se puede constituir una teoría cerrada, a la manera como lo intenta Parsons.

Una vez creadas las categorías fundamentales del análisis —lo que constituye una "estrategia"— se debe entrar, concretamente, en la elaboración de la teoría, conforme al material empírico extraído de la realidad social. Pero con el

fin de que este material empírico constituya una forma coherente y completa —en la medida de lo posible— requiere una distinción de problemas que, lógicamente, tienen que sucederse los unos a los otros. Parsons distingue tres zonas de problemas con los cuales tiene que enfrentarse la teoría estructural-funcionalista: *a*) la teoría de la estructura social, *b*) la teoría de las motivaciones o de los procesos de motivaciones dentro del sistema y *c*) la teoría del cambio social. Salvo cuestiones de terminología, estas zonas de problemas se desarrollan en los tratados de sociología con alguna relevancia.⁷⁸ Es bien sabido que a la teoría de la estructura social se la suele llamar teoría de la organización social, y a la teoría del cambio social, teoría de la evolución social. En última instancia es la renovación de la problemática comteana de la “estática y la dinámica social”. Las zonas de problemas distinguidas por Parsons, se encuentran también en Merton en su conocido “paradigma del análisis funcional”,⁷⁹ que no es sino una forma “estereotipada” (pa-

⁷⁸ A. Poviña, *Sociología*, Assandri, Córdoba, 1961.

⁷⁹ R. K. Merton, *Op. cit.*

radigma) de una estrategia de "inducción sistemática" que permite el análisis y con ello la formulación de hipótesis, sistemas de hipótesis o "teorías de alcance medio". Intentaremos ahora entrar en estas zonas de problemas, en forma bastante sintética, tal como la expone Parsons, a fin de completar el presente estudio sobre la teoría estructural-funcionalista.

a) La teoría estructural-funcionalista se enfrenta con el problema de la estructura social partiendo del hecho de que la acción o las relaciones de los actores, sean ellos individuos o colectividades, se presenta en forma estable. La condición de la estabilidad del sistema social —que es por ahora lo que nos interesa desde la perspectiva de la sociología— se presenta porque la integración de las escalas de valor de cada una de las partes o elementos que participan en el sistema de que se trata se aparece como un sistema común de valores. Se trata de los "pattern" del grupo al que se pertenece. Por esta razón es que Parsons atribuía tanta importancia al sistema cultural, ya que este sistema es, precisamente, el que permite que el actor se conduzca

en su orientación por escalas de valores (criterios de selección) y otras formas culturales, las que son institucionalizadas en sistemas sociales (grupos) o internalizadas en sistemas de la personalidad (socialización). Al respecto ya hicimos una alusión al tratar los sistemas propuestos por Parsons. "La existencia de tal sistema de normas, como punto de partida para el análisis de fenómenos sociales —dice Parsons— es un postulado central que se desprende directamente de la aplicación del sistema de referencia de la acción en el análisis del sistema social." Se trata de la recurrencia a la situación de la acción, es el marco en donde se mueve el actor. Pero, no conviene olvidar, que este marco se conforma en una forma "pragmática", como ya dijimos en su oportunidad. Y precisamente esta forma de organizarse, pragmáticamente, hace referencia a la pareja conceptual de "status-rol". La pareja conceptual "status-rol" aparece como la consecuencia, lógica y necesaria, de la participación en determinada estructura precisamente porque aquí se da esa escala o sistema común de valores. "Los roles, como aspectos de la conducta

del status, según nos dice Parsons, proporcionan el elemento de unión entre el ideal y las normas de conducta de una sociedad.” El hecho de que el status sea la “pareja” del rol en el comportamiento de las personas o actores, significa que se enlazan ciertos modos esperados de conducta (expectativas) que va a poner en práctica el actor al hacer uso de su rol en cada status. Esta expectativa es sólo posible porque existe ese sistema común de normas. Por eso es que el status se presenta como una serie de obligaciones y privilegios inherentes a una determinada posición dentro de una estructura. La propia estructura, en razón de la funcionalidad de los elementos, es la que otorga esos derechos y deberes. Se sale siempre del sistema común de normas; en otras palabras, del sistema cultural. Como las actualizaciones de las normas que implican los deberes y derechos, las obligaciones y privilegios de cada status, la separación entre status y rol es sólo una separación analítica y conceptual. Esto es precisamente lo que sostiene la expectativa de los otros con respecto a la conducta del actor. Al hacer uso de las obligaciones

y privilegios propios de un status, se manifiesta el aspecto dinámico del mismo, es decir, el rol, es decir, el comportamiento del actor en función de la estructura en la que participa. Sólo la estabilidad de la conducta fijada en el status y el rol del actor hace posible la expectativa. Así se espera, por ejemplo, de la mujer, como obligaciones y deberes de su status, que tome la responsabilidad de la conducción de la casa y el cuidado de los hijos.

En todas las sociedades, naturalmente, estos modos esperados de conducta —que no sólo orientan a la ajena sino que definen a la propia— o expectativas de los roles tienden a institucionalizarse, y según cual sea esa sociedad, es decir, el sistema común de valores, será la expectativa. Y esto no significa otra cosa que para cada rol, en cada sociedad, hay determinadas obligaciones y prohibiciones que, naturalmente, son socialmente definidas. Aquí se dan las constantes —en el instrumento heurístico— y las variables —en la realidad socio-cultural. Se ve ya, claramente, la función del analista cuando se enfrenta con la realidad social. Se trata de determinar las normas

de conducta con "vigencia social" es decir, con un grado de aceptación social. Por eso es posible la expectativa: porque hay una estabilidad en la conducta dada por el sistema de normas comunes. "Desde esta perspectiva se encuentra el aspecto esencial de la estructura social en un sistema de normas de expectativas que definen el comportamiento apropiado de las personas que desempeñan determinados roles" (Parsons), es decir, en un sistema común de valores supra-individual y coactivo, dos características destacadas por Durkheim del hecho social.⁸⁰ Estas características no significan otra cosa que "normas institucionalizadas". Esto es, precisamente, lo que le da al sistema social una forma estable: las normas institucionalizadas, ya que ellas son las que definen los roles de los actores en un sistema social.

El análisis estructural-funcionalista, por eso, exige considerar estas características de la estructura social. La estructura social se presenta como una ingente arquitectura de normas institucio-

⁸⁰ E. Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, Assandri, Córdoba, 1961.

nalizadas referida a los roles dentro del sistema que se trata. El análisis estructural-funcionalista parte, en consecuencia, de la pregunta por la existencia de las normas y valores dominante en el sistema social y la diferenciación institucionalizada de los roles dentro del sistema. Estos son dos aspectos del sistema social, por un lado, la estratificación social de la sociedad, y, por el otro, la división social del trabajo. La teoría de la estructura social, así, se nos presenta como el esquema teórico propio del sistema social cuando se trata de distinguir la "situación de la acción", es decir, la categoría fundamental descriptiva de la acción que nos ofrecía Parsons. Se trata de marco de referencia del comportamiento de los autores, en la medida que el mismo son normas institucionalizadas que definen la conducta del actor a través de los conceptos de status y rol.

b) La teoría estructural-funcionalista se enfrenta con el problema de los procesos de motivaciones dentro del sistema dándole a los mismos el papel de enlace entre las determinaciones objetivas (consecuencias objetivas, según Merton) e institucionalizadas de la estructura social y las

motivaciones subjetivas (disposiciones subjetivas, según Merton) del actor en esa estructura. La importancia que presenta esta problemática para definir el comportamiento humano se destaca en el hecho que se hace de ella toda una teoría de los procesos motivacionales.

La teoría de los procesos de motivaciones dentro de un sistema, según la teoría estructural-funcionalista, busca destacar las normas de valor institucionalizadas de una sociedad que son "internalizadas" por el actor e incorporadas al sistema de la personalidad. Esto no es otra cosa que el proceso de socialización, es decir, de internalización de las normas vigentes en una sociedad en la personalidad del individuo. La importancia de este aspecto de la teoría estructural-funcionalista es bastante obvia. Precisamente de la internalización de normas y "pattern" de conducta que se adquieren en una sociedad determinada y en un momento histórico determinado, van a depender los motivos, propósitos, etcétera, que va a tener cada individuo en su acción. De esta manera se va a definir, analíticamente en el sistema social, la orientación de la acción en la

situación, categoría descriptiva ya destacada por Parsons en su teoría general de la acción.

Pero la importancia de esta teoría de los procesos de motivaciones, además de definir las actitudes, va a ser que ofrece la posibilidad de la estabilidad del comportamiento y, por ende, del sistema social y del sistema de la personalidad. Resulta en sí evidente que sólo en la medida en que se presentan comportamientos estables, dados por la internalización de normas y valores que orientan la conducta (criterios de selección), se puede pensar en expectativas. Pero, como es natural, junto a esta estabilidad de comportamiento, empíricamente, también se pueden presentar "rupturas", desviaciones, etcétera, en esos sistemas, es decir, apartamiento del "pattern" vigente y, con ello, frustración de la expectativa de comportamiento fijado por el rol. Se trata, en resumen, de las "desviaciones" en el comportamiento de las normas de valor comúnmente aceptadas y socialmente definidas: son los comportamientos debilitantes o "patológicos" de las normas institucionalizadas. Frente a estos casos, el sistema mismo hace uso de determinados mecanismos que

controlan o sancionan, según la gravedad de la desviación y de su importancia para el sistema, tales comportamientos desviados o debilitantes para el sistema social. Estos mecanismos de control social, pueden provenir del propio sistema de la personalidad en la medida en que se presentan como sentimientos de culpa o de vergüenza —se trata de controles internos—, o pueden provenir del propio sistema social en la medida en que se presentan como sanciones ya sean “fuertes” (derecho) o “débiles” (opinión pública) —se trata de controles externos. Resulta en sí evidente la importancia que tienen estos “mecanismos” para la subsistencia del sistema, ya que ellos van a definir, en gran parte, la funcionalidad del comportamiento del actor o actores. La teoría estructural-funcional elabora por eso toda una teoría de estos procesos de motivaciones y de los mecanismos de control del comportamiento en la medida en que ellos, en gran parte, encauzan la acción dentro de un sistema. De allí que no se pueda prescindir de esta teoría en todo “protocolo” de análisis estructural-funcionalista, Parsons, por supuesto, se explica elo-

cuentemente en esta teoría, hasta el punto que confecciona una tabla de posibles motivaciones —alternativas o sucesivas— de comportamientos dentro de situaciones concretas. Pero no vamos a tratar en esta oportunidad el desarrollo parsoniano de esta teoría de los procesos de las motivaciones. Nos conformamos, para nuestro objetivo, con destacar su importancia dentro de la teoría estructural-funcionalista.

c) La teoría estructural-funcionalista cuando se enfrenta con la zona de problemas que corresponde a la teoría del cambio social se hace cargo de uno de los problemas más importantes de la teoría sociológica y, por ello, con uno de los problemas más difíciles y discutidos entre los distintos autores. Esto ya lo destaca el propio Talcott Parsons, claramente. Se trata de la culminación de la teoría sociológica. Sin embargo, aquí es donde va a tropezar con más dificultades la teoría estructural-funcionalista, por dos razones fundamentales: por un lado, por la índole misma del problema que trata, sobre todo, desde la perspectiva en que se coloca la propia teoría estructural-funcionalista y, por el otro, por la

falta de estudios empíricos y concretos sobre este problema hechos sobre la base de esta teoría, de tal suerte que se pueda hablar de verdaderas aportaciones científicas, y sobre todo, teniendo en cuenta la intención de la teoría estructural-funcionalista de querer formular una teoría empírica de la realidad social. Por estas razones, la teoría estructural-funcionalista en su formulación de la teoría del cambio social presenta una serie de "debilidades" que los mismos estructural-funcionalistas, reconocen. Dahrendorf destaca este "talón de Aquiles" de la teoría estructural-funcionalista, y nos dice, por ejemplo, que el intento de Parsons en *The Social System*, cuando trata el "proceso de cambio de sistemas sociales" es de escaso valor teórico como esquema explicativo de la realidad social en su faz procesual o de cambio. Merton también descubre la debilidad de la teoría del cambio social para la teoría estructural-funcionalista, pero atribuye esta debilidad al hecho de que, hasta la fecha, han sido pocos los trabajos que se han enfrentado con esta problemática, por lo que se hace difícil formular una teoría empírica sobre el cambio social. Las

miras de los estructural-funcionalistas se han puesto más en estudios empíricos sobre la estructura social, es decir, sobre el aspecto estático de la realidad social, y han descuidado el aspecto procesual. La sola enunciación de estos problemas (¿o excusas?) ponen claramente de manifiesto las debilidades de la teoría sobre el cambio social fundada en base a la concepción estructural-funcionalista. De todas maneras, el problema del cambio social dentro de la teoría estructural-funcionalista hay que plantearlo de otra forma y más a fondo.

Con el fin de no perder la problemática general de la teoría estructural-funcionalista al tratar el problema del cambio social, conviene destacarse lo siguiente: la teoría estructural-funcionalista, en general, presupone un grado considerable de estabilidad y constancia de la conducta humana. Esto es evidente, y en páginas anteriores lo hemos destacado. Sólo en esta forma son relevantes, para el análisis, los conceptos de "status-rol-estructura-función". No puede hablarse de rol sin presuponer que las normas que gobiernan la conducta de los actores se mantendrá, como mí-

nimo, un lapso de tiempo. La teoría estructural-funcionalista tiende a explicar, por eso, preferentemente, la manera como persisten los "pattern" y cómo ellos contribuyen a la estabilidad de otros "pattern" y de la sociedad y el sistema social como un todo. El concepto de función lleva, irremisiblemente, a esto. Pero, lógicamente, con esto —lo que no se desprecia por cierto— no se agota la realidad social ya que queda toda la problemática procesual de la realidad, el proceso de cambio de esos "pattern" y del sistema, etcétera, que la teoría debe tratar de explicar y de analizar, es decir, el análisis de los "pattern" y del sistema como realidad cambiante que es, precisamente, como se presenta en la realidad empírica.

La categoría creada por Merton de "dis-función", hasta la fecha no ha rendido los frutos esperados dentro de la teoría estructural-funcionalista, cosa que reconoce el propio Merton. Como ya se destacó, esta categoría de la teoría del cambio social tiende a destacar los elementos debilitantes del sistema social, lo cual hace a esos elementos, ipso facto, elementos de desajuste o

patológicos. El carácter teleológico del concepto de estructura, presentado en la teoría de la estructura social, se enfrenta directamente con esta categoría de "dis-función" de la teoría del cambio social. Parsons, por supuesto, advierte la debilidad de esta teoría del cambio social, sobre todo, en la medida en que pretende ser una teoría empírica del mismo. La teoría del cambio social reclama ser una síntesis "de todas las otras ramas del sistema teórico total, a la cual le falta el soporte". Esto se debe a las limitaciones que la propia teoría estructural-funcionalista se ha impuesto a sí misma por "el dilema —como dice Parsons— del saber fallido para determinar leyes sobre procesos de cambio dentro del sistema". De aquí que la teoría estructural-funcionalista sobre el cambio social se limita a una serie de generalizaciones sumamente discutibles —y por supuesto, sin una comprobación empírica hasta la fecha, a lo menos, en muchos aspectos— y a la detección de ciertas regularidades empíricas que no alcanza el grado de generalización suficiente como para ser una teoría "stricto sensu". Las variables, extractadas "ad-hoc", son, en úl-

tima instancia, de escasa relevancia como teoría del cambio social, tal como la presenta Parsons y, en gran medida, Merton. Este hecho también lo destaca Dahrendorf.

Ely Chinoy nos dice que “a pesar de la importancia del cambio social y cultural los sociólogos (funcionalistas) han creado pocos conceptos que le permitan dominar adecuadamente el problema: el análisis del cambio sigue siendo una de las zonas menos cabalmente exploradas del análisis sociológico”.⁸¹ Esta manifestación nos pone de manifiesto las “debilidades” de la teoría sobre el cambio social tal como la presentan los estructural-funcionalistas. Sin embargo, y no obstante todas estas debilidades —que hemos destacado desde un principio, no en afán de crítica, ya que después volveremos sobre ello, sino con el fin de llamar la atención sobre un hecho que los propios estructural-funcionalistas lo destacan y paladinamente lo dicen—, existen algunos conceptos que, mal o bien, tienden a constituir una teoría del cambio social. Como en este capítulo sólo pretendemos “presentar” la teoría estructural-fun-

⁸¹ E. Chinoy, *Op. cit.*, p. 80.

cionalista, y no hacerle la crítica, tenemos que tratar de reconstruir esta teoría en la medida en que existan aportaciones al respecto dentro de esta línea teórica. Por eso, nos detendremos en algunos conceptos que, poco a poco, tienden a incorporarse a la teoría del cambio social.

Como es sabido, el análisis del cambio social en la sociología clásica, y muy especialmente en la del siglo XIX, se hizo sobre la base del concepto de evolución. En la sociología de los últimos años, por muchas razones, se ha abandonado esta teoría del cambio social, ya sea que se interpretase al mismo como un movimiento lineal, o como un movimiento dialéctico o cíclico. La búsqueda de factores únicos —ya sea la raza, el instinto, la economía, etcétera—, como punto de partida para fundar una teoría del cambio social no se ha mostrado nunca como sumamente eficaz, a lo menos desde una perspectiva estrictamente sociológica. Casi siempre se ha tratado de teorías históricas o filosóficas, cuando no culturales. La teoría estructural-funcionalista, por supuesto, no admite estos planteamientos con respecto al cambio social. Y esto no significa otra cosa que el

abandono de esta teoría por buscar leyes que expliquen el movimiento de las sociedades. El hecho de buscar una teoría empírica se lo impide irremisiblemente.

La teoría estructural-funcionalista sobre el cambio social, se apoya fundamentalmente en su teoría de la estructura social. Como es sabido —y hemos tenido ocasión de explicarlo en páginas anteriores— la idea de estructura o de sociedad ha sido interpretada por esta teoría como un todo en el cual las partes están íntimamente ligadas y se influyen recíprocamente. Todos los elementos actúan “funcionalmente” para mantener ese todo de la sociedad que se da por admitido, ya que es un mínimo que se presenta en toda sociedad. Se trata del principio de estabilidad. De aquí se desprende un equilibrio de todas las partes dentro del sistema. Pero como ya lo destacamos también actúan elementos en forma dis-funcional para el sistema. A través de este concepto se ha pensado fundar una teoría del cambio social en la teoría estructural-funcionalista. Destacamos ya las implicaciones de este concepto, sobre todo, según la idea de Merton. Esta idea implica que todos estos

factores o elementos tienen que ser interpretados en la medida en que se ajustan o adaptan al todo del sistema. El propio sistema se provee de mecanismos propios para lograr este objetivo de la estabilidad del sistema. En consecuencia, el proceso que se presenta en la realidad social es tenido como un proceso de ajuste o adaptación mutua entre todos los elementos o factores y, lógicamente, de las mismas instituciones. El análisis del cambio se reduciría, entonces, a ver cuáles son los factores o elementos que tienden a ajustarse mutuamente dentro del todo societario. Esto implica, lógicamente, un análisis de todas las variables que intervienen en este proceso, o, a lo menos, de aquellas variables que ponderadas tienen una relevancia para el mismo. Pero, lógicamente, estas variables, en la medida en que algunas son funcionales y otras dis-funcionales o a-funcionales para el sistema, van a entrar en conflicto entre ellas. A esto se lo denomina tensión. El análisis del cambio, para la teoría estructural-funcionalista, implica el examen de las circunstancias o factores que tienden a alterar el equilibrio relativo de una sociedad.

Claro está que este planteamiento, como ya se ha dicho alguna vez, tiende a mostrar lo debilitante o patológico del proceso social en la medida en que se admite al sistema como dado, o como válido. Con esto no se alcanza a explicar el propio cambio del sistema. La teoría estructural-funcionalista, en los últimos años, ha intentado introducir en la teoría del cambio la idea de "innovación"⁸² como base del cambio social y cultural. Esta innovación se refiere tanto a los elementos técnicos —Ogburn, por ejemplo— o a los elementos intelectuales. Este concepto, sin lugar a dudas, es de gran riqueza, pero hasta la fecha no ha sido correctamente aprovechado. Es evidente que toda innovación tiene que tener una repercusión en el sistema dado, y con su introducción, debido a la interdependencia de todos los elementos en un sistema, se va a difundir en toda la sociedad o sistema social. Parece evidente que con este elemento pueden explicarse muchos cambios producidos en los sistemas como totalidad. Pero, lo verdaderamente importante no

⁸² H. G. Barnett, *Innovation*, N. Y., 1953; E. Chinoy, *Op. cit.*, pp. 84 y ss., etcétera.

se da en la innovación como tal, sino más bien en la vigencia social de la misma y, como consecuencia de ello, en su difusión en el sistema. Aquí se ve claramente la relevancia sociológica de la innovación. Se trataría de ver la manera como una innovación adquiere ese peculiar carácter de vigencia social. Esto implica la existencia de determinados mecanismos que permitan esta difusión y su aceptación social de la innovación. Esta manera de ver el problema le da al concepto de innovación una dimensión sociológica, ya que sabemos que toda creación es algo estrictamente individual, pero la obra creada (innovación) se le escapa al creador y vive "per se". La forma como esta creación individual adquiere una vigencia social, en un determinado ámbito socio-cultural, ya no pertenece al individuo creador, sino, directamente, a la sociedad. De esta manera, la innovación aceptada socialmente, es decir, con vigencia, pasa a incorporarse al sistema viejo o puede dar origen a uno nuevo. Es evidente que toda innovación tiende a ser resistida por el sistema porque, por un lado, ese sistema tiene una serie de mecanismos que impiden la entrada

de estos factores, y en segundo lugar, porque la idea de un mínimo de orden o de equilibrio dentro de un sistema impide la entrada de nuevos elementos que requieren un reajuste de todas las relaciones entre los elementos que participan en el sistema. Por eso se ha dicho que todo lo social es retardatario y conservador. Pero el hecho cierto es que las innovaciones se "imponen", imperan, como dice Ortega, en la medida en que son aceptadas socialmente y, al sistema sólo le queda adaptarse a esa innovación.

Toda innovación, por lo tanto, le imprime al proceso un determinado ritmo. La mayor o menor resistencia a este elemento innovador fijará el ritmo del proceso, y, por lo tanto, mayor o menor será el cambio social que se producirá. Pero no sólo hay que ver la innovación desde el punto de vista de la manera como se la acepta, sino también de la manera como se la impone. Y aquí va a intervenir, por un lado, la naturaleza de la innovación, por el otro, la dimensión de la sociedad en donde se introduce, y por último —lo que no quiere decir que tiene menor importancia— quiénes son los que imponen la

innovación y cuál es su vigencia social. En cierta medida, esto está dirigido a ciertas formas de dominación. Pero esto es ya otro asunto que de momento no vamos a tratar en el presente trabajo.

La teoría estructural-funcionalista está elaborando su teoría sobre el cambio social en base a los conceptos anteriormente expuestos. Pero, como ya lo destacamos, todavía falta probar todos estos conceptos en estudios concretos de la realidad, a fin de constituir, como pretende, una teoría empírica del cambio social. Por esta razón —aunque no la única— esta parte de la teoría estructural-funcionalista está todavía en el campo de las hipótesis plausibles. Los intentos por poner a prueba esta teoría del cambio social son hasta el momento de escasa relevancia teórica, o al menos, de problemas demasiado pequeños y con escaso grado de generalización como para constituir leyes generales del cambio social. No vamos a entrar a tratar los estudios particulares hechos al respecto, pero, y esto es evidente, todavía son muy escasos.

Como síntesis de todo lo dicho hasta ahora con respecto a la teoría estructural-funcionalista, po-

demos destacar que la intención de esta teoría es la de formular una serie de categorías interrelacionadas y en la medida de lo posible sistematizadas —que para Parsons se presentaría como un indicador de la madurez científica de la sociología— mediante la ayuda de: 1) todos los fenómenos sociales parciales (categorías sociales, grupos sociales, normas, instituciones, etcétera), que puedan ser analizados con el fin de definir y aclarar los roles dentro de determinadas estructuras y en los procesos que surgen de estas estructuras, y 2) todas las sociedades globales que puedan ser analizadas, de tal manera que hagan accesible la racionalización científica mediante la comparación cultural no sólo de las estructuras sino también de sus “puntos estratégicos” que puedan mostrar las tendencias de desarrollo (Dahrendorf). En resumen, se puede decir que el análisis que hace la teoría estructural-funcionalista se ocupa del estudio “de todas las consecuencias, tanto manifiestas como latentes, positivas como negativas (dis-funcionales), de cualquier pauta institucional o estructura social en relación con la sociedad como un todo o

cualquiera de sus partes”.⁸³ Pero... ¿Se puede decir que actualmente exista una teoría estructural-funcionalista de carácter empírico? ¿O solamente estamos frente a una valiosa “estrategia” para la formulación de teorías?

⁸³ E. Chinoy, *Op. cit.*, p. 77.

IV

LIMITACIONES DE LA TEORÍA ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA

Este capítulo del presente trabajo está dirigido a destacar las limitaciones teóricas y prácticas que tiene la teoría estructural-funcionalista como instrumental explicativo de los fenómenos sociales. Nos hemos de detener, fundamentalmente, en destacar las limitaciones internas que tiene esta teoría. Después veremos las limitaciones que ella presenta vista desde afuera de esta teoría. Con todo, queremos poner de manifiesto que en el presente trabajo no se pretende hacer una crítica de esta teoría en cuanto ella representa una posición teórica del pensamiento so-

ciológico; ya lo destacamos que no queremos enfrentarnos con la teoría-estructural-funcionalista como si fuese una escuela. Aquí se trata de ver las limitaciones científicas que esta posición o teoría sociológica, en la actualidad o en el futuro, tiene como teoría sistemática sociológica.

Por esta razón, y cualquiera que sea la posición que se adopte con respecto a esta teoría estructural-funcionalista, el hecho cierto es que ella constituye, también, un extraordinario esfuerzo intelectual por lograr una sociología sistemática, meta hacia la cual debe dirigir la mirada todo investigador de la realidad social. Podríamos, por eso, repetir las palabras de Dahrendorf con respecto a Parsons: "se trata . . . de una anticipada pero extraordinaria tentativa . . . por desarrollar un sistema de categorías que permitan una integración sistemática del saber sociológico . . . A partir de Parsons se está más cerca que antes de una ciencia madura". Esperamos que esta intención nuestra, en este trabajo, destaque elocuentemente esta intención sincera por poner a la sociología en el camino seguro de la ciencia; y nada estaría más alejado de la realidad que in-

terpretar el presente trabajo como una manifestación más de una posición teórica.

Si bien en este capítulo trataremos de acentuar la parte crítica, ello no quiere decir —y tampoco ello implica— que desconozcamos el valor de los teóricos —estructural-funcionalistas, y muy especialmente, el valor de Parsons y de Merton. Nuestra crítica va a dirigirse a ciertas debilidades que todavía presenta esta teoría en su intento de ser un instrumental de explicación de los fenómenos sociales y, a la vez, en las limitaciones que esta “posición” le impone a la propia teoría sociológica, cuando trata de recopilar el inmenso material aportado por grandes sociólogos del pasado y del presente para reducirlo a un sistema como la teoría estructural-funcionalista, tanto si ese sistema es cerrado, al estilo de Parsons, como si es abierto, al estilo de Merton.

Claro está que para cumplir con nuestro cometido, se nos ofrece la posición de Parsons como más viable, ya que ella pretende dar una teoría completa del sistema social, y de esta manera, sus “pretensiones”, agudizan las debilidades de esta teoría. Por esta causa es que Parsons cuenta

con tantos detractores, también entre los estructural-funcionalistas. Algo de esto ya hemos dicho, pero para lo que nos interesa en este momento, esas críticas carecen de relevancia. Sin embargo, antes de entrar a tratar las limitaciones, conviene destacar el aporte del pensamiento parsoniano a la teoría sociológica. Quizás la más importante consista en su intento de crear una teoría sistemática. Sabemos muy bien que muchos son los autores que han pregonado esta necesidad para la sociología, pero también sabemos que son muy pocos los que se han puesto en esta tarea. Y esto no significa otra cosa que hablar de sociología sistemática o de teoría sistemática debe implicar ponerse a hacerla, de peor o de mejor manera, pero siempre ponerse a hacerla. Parsons es uno de los pocos sociólogos norteamericanos que se ha impuesto esta tarea. Como se ve, por el momento no entramos en la discusión de si su intento se ha logrado o no; sólo destacamos que se puso o intentó hacerlo. Y esto es lo que quieren decir las palabras de Dahrendorf que hemos citado anteriormente. Y en este sentido se está más cerca que antes de una ciencia madura en sociología.

Por otra parte el intento sistematizador de Parsons parte de una temática, sin lugar a dudas, de primera importancia, como es la teoría de la acción. La sistematización que Parsons logra en *The Structure of Social Action* es sumamente valiosa, y constituye un intento encomiable y de gran valor. Las categorías que extrae de la teoría de la acción tienen, en la actualidad, plena validez, no sólo sociológica sino también filosófica, y su presentación como un cuadro categorial de referencia ofrece posibilidades grandes para elaborar una teoría total de las ciencias sociales. La actitud de Parsons, por otra parte, está avalada por muchos autores y numerosos estudios concretos en las distintas disciplinas sociales. Sólo partiendo de un cuadro referencial común de referencia, se puede hablar de un efectivo trabajo inter-disciplinario. En nuestra modesta opinión, la teoría de la acción que propone Parsons tiene grandes posibilidades teóricas, aunque tenemos que reconocer que el intento parsoniano, por muchas razones —que ahora no es el caso tratar— no ha dado los frutos deseados.

Esto se pone claramente de manifiesto cuando

se ve el desprendimiento lógico que hace Parsons de las categorías descriptivas de la acción, como cuadro referencial común a todas las ciencias sociales, para lograr las categorías analíticas, por ejemplo, del sistema social. Parecería que todavía hay que trabajar algo más y depurar muchas cosas en la teoría de la acción tal como la propone Parsons con el fin de que las categorías analíticas tengan un entronque común con aquellas. El problema, en consecuencia, se centra, no en la teoría de la acción en sí —que como ya dijimos todavía puede dar mucho de sí—, ni en las categorías analíticas del sistema social, sino en el engarce lógico de ambas categorías o planos de integración lógica. Como prueba de ello están allí los propios trabajos de muchos estructural-funcionalistas que han hecho uso de las categorías analíticas del sistema social sin necesidad de apelar a las categorías descriptivas de la acción. Con esto se desvirtúa, en parte, la propia intención de Parsons que era la de lograr una teoría que sobrepasase la teoría sociológica y uniese a todas las teorías de las ciencias sociales. La búsqueda de la teoría general, en gran medida, queda

reducida a una abstracción más, a un sistema cerrado de carácter teórico sin relevancia empírica. Y nada estaba más lejos que esto de la intención de Parsons. La integración lógica de las categorías descriptivas y las categorías analíticas —me refiero especialmente a las del sistema social, que es el que nos interesa en este trabajo— se da únicamente en el plano abstracto de los conceptos, pero no en el campo “real” de la empírica. Con esto deja de ser la teoría general de la acción una teoría empírica de la realidad social como pretendía Parsons. Se destaca así el carácter conceptual y formal de la construcción parsoniana, en el cual, es cierto, se da esa integración lógica. Pero el problema es otro: ¿el sistema social depende de la teoría de la acción efectivamente y en la realidad concreta, en la forma como la presenta Parsons? Esta es una pregunta que hay que intentar contestar. Pero a la vez habría que ver en qué medida el aparato conceptual analítico del sistema social de la teoría estructural-funcionalista no es independiente, a lo menos, tal como lo presentan los distintos autores, y también el propio Parsons.

Cuando Parsons trató la teoría estructural-funcionalista como instrumento de análisis del sistema social nos dio los conceptos de status y rol como las categorías elementales del análisis. Lo mismo sostienen los distintos autores estructural-funcionalistas. Esta pareja conceptual es propia del sistema social de los otros sistemas. Por otra parte, requiere una lógica dependencia de la teoría general de la acción con sus características descriptivas elementales: actor, situación de la acción y orientación de la acción en la situación. El problema aparece, en su estructura lógica y formal, como perfectamente estructurado e integrado internamente, ya que, según Parsons, el esquema analítico del sistema social se desprende de las categorías descriptivas de la acción. Esto, a lo menos, es lo que nos dice Parsons. Pero, en la realidad, y sobre todo, cuando se trata de probar la teoría estructural-funcionalista, la recurrencia al sistema de la acción se hace irrelevante, o a lo menos se presenta como de escasa importancia pragmática, como mínimo, en muchos casos. Naturalmente esto pone en duda la propia conexión. Y el propio Parsons,

cuando trata sobre los conceptos de status y rol nos dice paladinamente que para la mayoría de los fines del análisis estos conceptos, son "más recomendables", sobre todo, para análisis macroscópicos. Este mero hecho le da a la pareja conceptual status-rol, en el análisis, una cierta autonomía e independencia frente al sistema categorial de referencia de la acción con sus categorías descriptivas, y, por supuesto, hace innecesaria esta dependencia, a lo menos, para llevar a cabo el análisis funcional, ya que si tal dependencia fuese necesaria tendría que aplicarse a todos los casos sin excepción. Si esta dependencia sólo puede aplicarse a ciertos casos, la dependencia suena a artificial y forzada ya que, si bien puede servir para otros fines, no sirve para los fines del análisis funcional o, a lo menos, su aplicación es relativa. La conclusión lógica que se desprende de lo manifestado es que, parece, los conceptos de status y rol no se desprenden, lógicamente, como pretende Parsons, del sistema categorial de referencia. El hecho, planteado así, es que "per definitionem" los conceptos de status y rol no designan un caso especial de la acción,

sino que constituyen una unidad conceptual propia y exclusiva del sistema social, que substituye, a lo menos en muchísimos casos, al sistema de referencia porque —utilizando las palabras del propio Parsons— “son más recomendables”.

En consecuencia, para los fines del análisis funcional, parece irrelevante esta dependencia —tal como la presenta Parsons— del sistema de referencia de la acción. La pareja conceptual status-rol —que, en sí, constituye una estrategia de observación— ha substituido a la teoría general, ya que constituye la unidad elemental de análisis de la teoría estructural-funcionalista. Y de hecho esto ha ocurrido. Los distintos autores estructural-funcionalistas, directamente, han substituido al sistema general con sus categorías por el esquema analítico elemental, es decir, han substituido la “teoría” por una “estrategia” para formular hipótesis y teorías. La conclusión a que llegamos nos introduce directamente en el segundo problema que habíamos planteado: ¿el sistema social puede ser objeto de análisis, dentro de la posición estructural-funcionalista, sin esta dependencia o desprendimiento de la teoría de

la acción? Creemos que la simple revista de los trabajos de análisis hechos bajo el patrocinio de esta estrategia son la mejor prueba de la no conexión entre ambos sistemas y de que es posible el análisis sin necesidad de recurrir a la teoría general. Basta repasar los trabajos de Merton, Levy, Blau, Gloudner, Moore y, por supuesto, los trabajos de los etnólogos y antropólogos culturales como Radcliffe-Brown, Malinowski, Levy-Strauss, etcétera, para confirmar este aserto. Estos trabajos se han hecho sobre la base y utilizando los conceptos de *status-rol-estructura-función*, sin apelar en ningún momento al elaborar sus teorías particulares al sistema propuesto en la teoría de la acción de Parsons. Esto sería más que suficiente para demostrar que el análisis estructural-funcionalista, y tal como lo propone Parsons, tiene la suficiente autonomía e independencia para elaborar teorías como para prescindir de esta recurrencia a la teoría de la acción. Conviene destacarse que esto se refiere para los fines del análisis funcional y para la concepción de Parsons con respecto a la teoría de la acción. Por eso se puede afirmar que la teoría de la acción

—tal como la propone Parsons, esto hay que recalcarlo, porque quizás esta teoría de la acción puede dar teóricamente mucho más de lo que se cree— y para los fines del análisis funcional, ni es necesaria ni es útil para los estructural-funcionalistas, ni queda el análisis sin sentido o ineficaz sin aquélla.

Esta crítica, como se puede ver fácilmente, no afecta ni a la teoría de la acción ni al análisis estructural-funcionalista. Se la puede dirigir contra Parsons, en el presente contexto, en razón de su pretensión por ligar ambos, tratando de buscar una sistematización completa de las ciencias sociales y hacer, de esta manera, un sistema completo y cerrado. Y esto no quiere decir, por supuesto, que esto no pueda lograrse. Aquí se alude, únicamente, a los planteamientos tal como los ha expuesto el propio Parsons. Y esto debe tenerse en cuenta en razón de la intención de este autor de querer construir una teoría empírica general para todas las ciencias, tarea que, si bien es difícil, no es imposible, pero —y esto lo destaca muy bien Dahrendorf— la teoría de la acción no es el cimiento sin el cual no puede

construirse la casa, como cree Parsons, sino, más bien, el techo para cuando la casa esté construida. Esta afirmación sería suficiente para replantear el problema tratado ya en este trabajo sobre las teorías generales y las teorías de alcance medio en sociología. Pero no hay que identificar estas posiciones únicamente en Parsons y Merton, ya que pueden existir "salidas" —y de hecho las hay— que escapan a esta opción en la forma planteada por estos autores. Lo que sí parece evidente es que la teoría general de la acción que propone Parsons debe bajar sus miras y enlazarla más con las conclusiones empíricas que le ofrecen las ciencias sociales, a lo menos, por el momento. Quizás replanteando nuevamente —y desde su raíz— la teoría de la acción se pueda lograr algo verdaderamente efectivo en la línea que se propone Parsons.

Las limitaciones que presenta la teoría estructural-funcionalista, desde dentro, en gran medida ya las hemos esbozado y se encuentran en su teoría del cambio social. Ya dijimos que los mismos estructural-funcionalistas reconocen las debilidades de esta teoría dentro de la teoría

estructural-funcionalista como totalidad. Algo ya hemos insinuado de lo dicho por Merton en páginas anteriores. Con todo, las debilidades que presenta la teoría del cambio social tiene mucho más importancia que la que le asignan los estructural-funcionalistas. La justificación dada por ellos —como por ejemplo la dada por Parsons y por Merton— lo demuestra elocuentemente. El intento de negar la “dicotomía” entre estática y dinámica —ya de larga tradición en la historia de la sociología la que, como distinción analítica, ha probado su efectividad— que hace Parsons para el análisis estructural-funcionalista, se funda en la perspectiva que le da una teoría sistemática y lógicamente cerrada como la que él propone. “Cuando una teoría es buena —nos dice— puede tratar cualquier tipo de problemas, tanto los del cambio como los de procesos dentro de un sistema estabilizado”. A ojos vistos se puede decir que, si esta afirmación de Parsons es correcta, entonces la teoría estructural-funcionalista es, por lo menos, apresurada, porque hasta la fecha no ha dado una respuesta satisfactoria con respecto al cambio social en sus análisis fun-

cionales, y si la teoría es correcta y el instrumental adecuado para el análisis, entonces esta afirmación es absolutamente vacua, y quedamos en el mismo punto de antes. Este argumento parsoniano que sacamos ahora tiende a demostrar la escasa importancia que le dan los estructural-funcionalistas a las debilidades —que ellos mismos reconocen— de la teoría del cambio social. La razón de esto se encuentra en que se le ha dado una preeminencia y se ha tenido en cuenta preferentemente un sistema estabilizado.

En cuanto a la afirmación de Parsons de que la problemática entre la estática y dinámica, como categorías dicotómicas, es falsa, no parece tan superficial en la medida en que la realidad social siempre se presenta como proceso o dinámicamente. Con todo, como categorías analíticas, si bien no tratadas como dicotómicas, se ha mostrado como efectiva en el análisis de la realidad social, razón por la cual no se puede prescindir de ellas tan fácilmente. La teoría de la estructura social y la teoría del cambio social son manifestaciones que emanan de la vieja teoría de la estática y la dinámica social de Aguste Comte. Los

estudios estructural-funcionalistas que han tratado de despejar variables y constantes de la realidad empírica se han fijado preferentemente —por no decir exclusivamente— en la estática social o en la estructura social. Merton dio razones para justificar esto, pero es un hecho cierto. Por lo tanto resulta extraño que no se investigue en el campo de la dinámica social bajo el signo de la teoría estructural-funcionalista con el fin de despejar variables y constantes de los procesos y cambios sociales que puedan hacer un aporte a la teoría empírica sobre el cambio social que ellos mismos reconocen como todavía insuficiente.

El problema, parece, tiene otro fundamento: el movimiento, el conflicto y el cambio ofrecen considerables resistencias a los conceptos elaborados por la teoría del cambio social presentada por los estructural-funcionalistas. La teoría estructural-funcionalista, con su esquema analítico de análisis funcional, ha buscado explicar los procesos dentro de un sistema estable con los conceptos de función y rol. Pero la práctica ha demostrado que estos conceptos sólo pueden ana-

lizar lo que pasa o sucede dentro de un sistema social, bajo la forma de ajuste o adaptación, y nada más. Esto significa que estas categorías analíticas sólo sirven para procesos "normales" y ordinarios, ya que no se puede pretender que no existan tensiones, aunque más no sean mínimas, como la competencia. Lo que se busca, en última instancia, es el "equilibrio". Este hecho tiene muchas implicaciones, algunas de las cuales ya las hemos destacado en páginas anteriores. Y también la práctica ha demostrado que el esquema analítico rol-función no alcanza a captar los fenómenos cuando rompen las fronteras del sistema social que se da por admitido. El concepto de dis-función, se ha presentado siempre como debilitante. En último caso, se trataría, utilizando este concepto, de casos patológicos. Este concepto, como dice Dahrendorf, se presenta siempre como algo residual y contempla siempre el problema del funcionamiento por su aspecto debilitante y patológico; se trata de la ruptura del equilibrio. Este concepto, cuando más, podría analizar las tensiones. Pero, claro está, no se puede reducir toda la problemática del cambio social

a problemas de tensiones, a problemas de ajustes o desajustes, a problemas de adaptaciones y resistencias, etcétera.

Los estructural-funcionalistas han comprendido estos planteamientos y estas debilidades. Por eso, en el último tiempo han pretendido introducir nuevos conceptos al "protocolo" de análisis para solucionar estos problemas del cambio, y así aparecieron los conceptos de innovación, difusión, etcétera. Sin lugar a dudas, la teoría estructural-funcionalista necesita un par de categorías que puedan dar respuesta satisfactoria a los problemas del cambio social. Estas categorías, por cierto, no tienen que relacionar las personas a un orden estable de un sistema, como se ha pretendido hacer hasta ahora, ya que esto implica un peligro ya que hace de la estabilidad y el orden lo normal y deseable, pudiendo ocurrir que si se mantuviera un principio como el del placer, entonces, el conflicto y el cambio serían lo normal y la estabilidad y el orden, precisamente, lo patológico. Con esto se quiere destacar que es absolutamente necesario prescindir de estas proposiciones de valor, ya que de lo con-

trario o se compromete a la teoría o se hace radicalmente conservadora y, con ello, ideológica. Los intentos buscados con el concepto de innovación pueden ser fructíferos, pero hasta la fecha no son enteramente satisfactorios, como para constituir una teoría del cambio social. Por otra parte, tampoco han sido probadas empíricamente estas categorías como innovación, difusión, equilibrio, etcétera. Quizás también ofrezca una veta interesante la recurrencia al sistema categorial de referencia de la acción que proponía Parsons, en la medida en que este cuadro categorial —u otro— supera el propio sistema social y de esta manera se sale de la admisión "a-priori" de la relación de las personas con el orden estable de un sistema. Quizás si se le diera a la idea de innovación un carácter referencial que esté por encima del sistema social, se podría lograr una categoría que explicara el cambio social. Ya hemos insinuado en páginas anteriores algunas ideas que habría que meditar a fondo y, sobre todo, darles una forma coherente y perfectamente estructurada dentro de la teoría estructural-funcionalista. Por otra parte, la teoría de los procesos

de motivaciones de que nos hablaba Parsons también puede ser una veta que puede ser explotada, para explicar, precisamente, el cambio social y analizarlo en la realidad concreta. Pero dejemos esto de lado, que no es parte de la intención de este trabajo.

Pero, como ya dijimos, muchos de los estructural-funcionalistas se han mostrado muy escépticos ante la teoría general de la acción de Parsons, con lo que, en gran medida, se cierra toda posibilidad de que se puedan introducir nuevos conceptos y categorías que superen el sistema social, y con ello la teoría del cambio social quede reducida a una serie de paliativos, que en sí son muy deficientes. Sin lugar a dudas, la teoría estructural-funcionalista tiene que solucionar el problema del cambio social que hasta la fecha no ha logrado en forma satisfactoria, y para hacerlo, en nuestro modesto entender, hay que tomar la vía de Parsons y no la de Merton. Del hallazgo de estas categorías en este campo, va a depender, sin lugar a dudas, el futuro de la teoría estructural-funcionalista como un intento de sociología sistemática.

Repitamos una vez más: quizás el análisis estructural-funcionalista no sea todavía una "teoría" —y menos aún una teoría sistemática y empírica— sino sólo una "estrategia" de investigación para elaborar teorías empíricas y sistemáticas sobre la base de una "inducción sistemática". De aquí la idea del "paradigma". Y esto a su vez implica que, como tal, no es ni puede ser la única estrategia válida para elaborar teorías. Sin embargo, en el momento presente, aparece como eficiente, sobre todo, en los campos poco explorados sociológicamente o en los campos sin teorías sociológicas. Creemos que el análisis estructural-funcionalista ofrece muchas posibilidades de análisis de la realidad social, pero, como teoría —tal como la presenta Parsons y, en parte, Merton— tienen todavía muchas limitaciones teóricas y prácticas, ya que, entendemos, no se ha logrado elaborar, hasta ahora, sistemáticamente, esa teoría empírica y sistemática que se busca. El hecho de que este instrumental teórico, permita, actualmente, sólo analizar y no explicar es la prueba más evidente de lo que sostenemos en el presente trabajo. Y como instrumental de

análisis trabaja sobre "hechos ya conocidos", lo que impide que sirva como "predicción y descubrimiento de nuevos hechos", base sobre la que se asienta toda teoría científica. Entendido el problema del estructural-funcionalismo como "estrategia" para la formulación de hipótesis, o sistemas de hipótesis, o teorías, sí podemos apreciar muchas teorías elaboradas bajo el patrocinio de este método de "inducción sistemática". Y los ejemplos, son muchos.

ÍNDICE

Advertencia preliminar	7
I La sociología como ciencia sistemática	15
II La teoría sociológica sistemática (Parsons)	65
III La teoría estructural-funcionalista	91
IV Limitaciones de la teoría estructural-funcionalista	139

U N A M

FECHA DE DEVOLUCION

**El lector se obliga a devolver este libro antes
del vencimiento de préstamo señalado por el
último sello.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO**

**HM61
A38**



UNAM

31082

INST. INV. SOCIALES

En la Imprenta Universitaria, bajo la dirección de Rubén Bonifaz Nuño, se terminó la impresión de este libro el día 31 de octubre de 1962. La edición estuvo al cuidado del autor y de José Antonio Montero. Se hicieron 1,000 ejemplares.

AN
LOS
LLA

MÉXICO

161
58